(Texto consolidado - incorpora modificaciones realizadas hasta el 26-02-2019)

# **ANEXO III**

# TABLAS DE TITULACIONES Y ESPECIALIDADES

# A) NIVEL DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA. CUERPO: MAESTROS

Especialidades	TÍTULOS
EDUCACIÓN INFANTIL 950	- Título de maestro o maestra, especialidad de Educación Infantil (R.D. 1440/1991).
930	- Título de diplomatura en profesor o profesora de Educación General Básica, especialidad: Preescolar.
	- Título de maestro/a o de diplomatura en profesor o profesora de Educación General Básica + Especialidad en Educación Preescolar o en Pedagogía Preescolar de las licenciaturas de Filosofía y Letras (Sección Ciencias de la Educación) o de Filosofía y Ciencias de la Educación (Sección Ciencias de la Educación).
	- Grado en Educación Infantil.
EDUCACIÓN PRIMARIA 951	- Título de maestro o maestra, especialidad de Educación Primaria (R.D. 1440/1991).
	- Título de maestro o maestra (R.D. 1440/1991), en cualquiera de sus especialidades.
	- Título de diplomatura en profesor o profesora de Educación General Básica, en cualquiera de sus especialidades.
	- Título de maestro o maestra de primera enseñanza (Plan de 1967).
	- Grado en Educación Primaria.

EUSKERA	- Título de diplomatura en profesor o profesora de Educación General Básica, especialidad de Filología Vasca.
952	- Título de maestro/a o título de diplomatura en profesor o profesora de Educación General Básica más nivel C1 o superior del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas en Euskera (Ver Decreto 297/2010, de convalidación de títulos y certificados acreditativos de conocimientos de euskera, y equiparación con los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, - BOPV 15-11-2010 y Decreto 47/2012, de 3 de abril, de reconocimiento de los estudios oficiales realizados en euskera y de exención de la acreditación con títulos y certificaciones lingüísticas en euskera – BOPV 16-04-2012).
	- Título de maestro/a o título de diplomatura en profesor o profesora de Educación General Básica + Licenciatura en Filología Vasca o Grado en Filología (Lengua Vasca), Grado en Filología Vasca o Grado en Estudios Vascos.
	- Grado en Educación Primaria más nivel C1 o superior del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas en Euskera. (Ver Decreto 297/2010, de convalidación de títulos y certificados acreditativos de conocimientos de euskera, y equiparación con los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas - BOPV 15-11-2010 y Decreto 47/2012, de 3 de abril, de reconocimiento de los estudios oficiales realizados en euskera y de exención de la acreditación con títulos y certificaciones lingüísticas en euskera – BOPV 16-04-2012).
	- Grado en Educación Primaria + Licenciatura en Filología Vasca o Grado en Filología (Lengua Vasca), Grado en Filología Vasca o Grado en Estudios Vascos.
CONSULTOR	- Título de maestro o maestra, especialidad Educación Especial (R.D. 1440/1991).
953	- Título de diplomatura en profesor o profesora de Educación General Básica, especialidad en Educación Especial.
	- Título de maestro/a o diplomatura en profesor o profesora de Educación General Básica + Licenciatura en Psicología, Pedagogía, Psicopedagogía o equivalentes.
	- Título de maestro/a o diplomatura en profesor o profesora de Educación General Básica + Grado en Psicología o Pedagogía.
	- Grado en Educación Primaria, mención o itinerario en Educación Especial, Necesidades Educativas Especiales o Pedagogía Terapéutica.
	- Grado en Educación Primaria + Licenciatura en Psicología, Pedagogía o Psicopedagogía.
	- Grado en Educación Primaria + Grado en Psicología o Pedagogía.

LENGUA EXTRANJERA:
INGLÉS
954

- Título de maestro o maestra, especialidad Lengua Extranjera (Inglés) (R.D. 1440/1991).
- Título de diplomatura en profesor o profesora de Educación General Básica, especialidad de Filología Inglesa.
- Título de maestro/a o diplomatura en profesor o profesora de Educación General Básica más Nivel C1 o superior del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas en Inglés (Títulos recogidos en el Decreto 73/2012, de 15 de mayo, por el que se establecen los requisitos de competencia lingüística para impartir áreas o materias en lenguas extranjeras en los centros públicos y privados de enseñanza no universitaria de la CAPV y se reconocen títulos y certificados -BOPV, 29-05-2012).
- Título de maestro/a o diplomatura en profesor o profesora de Educación General Básica + Licenciatura en Filología Inglesa o Grado en Estudios Ingleses, en Lenguas Modernas (Estudios Ingleses) o Licenciatura, Diplomatura o Grado en Traducción e Interpretación con lengua B = Inglés.
- Grado en Educación Primaria, mención o itinerario en lengua extranjera (Inglés) más nivel B2 o superior del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas en Inglés (Títulos recogidos en el Decreto 73/2012, de 15 de mayo, por el que se establecen los requisitos de competencia lingüística para impartir áreas o materias en lenguas extranjeras en los centros públicos y privados de enseñanza no universitaria de la CAPV y se reconocen títulos y certificados BOPV, 29-05-2012).
- Grado en Educación Primaria más Nivel C1 o superior del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas en Inglés (Títulos recogidos en el Decreto 73/2012, de 15 de mayo, por el que se establecen los requisitos de competencia lingüística para impartir áreas o materias en lenguas extranjeras en los centros públicos y privados de enseñanza no universitaria de la CAPV y se reconocen títulos y certificados -BOPV, 29-05-2012).
- Grado en Educación Primaria + Licenciatura en Filología Inglesa o Grado en Estudios Ingleses, en Lenguas Modernas (Estudios Ingleses) o Licenciatura, Diplomatura o Grado en Traducción e Interpretación con lengua B = Inglés.

LENGUA EXTRANJERA: FRANCÉS	- Título de maestro o maestra, especialidad Lengua Extranjera (Francés) (R.D. 1440/1991).
955	- Título de diplomatura en profesor o profesora de Educación General Básica, especialidad de Filología Francesa.
	- Título de maestro/a o diplomatura en profesor o profesora de Educación General Básica + Nivel C1 o superior del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas en Francés (Títulos recogidos en el Decreto 73/2012, de 15 de mayo, por el que se establecen los requisitos de competencia lingüística para impartir áreas o materias en lenguas extranjeras en los centros públicos y privados de enseñanza no universitaria de la CAPV y se reconocen títulos y certificados -BOPV, 29-05-2012).
	- Título de maestro/a o diplomatura en profesor o profesora de Educación General Básica + Licenciatura en Filología Francesa o Grado en Filología en Lengua Francesa o Licenciatura, Diplomatura o Grado en Traducción e Interpretación con lengua B en Francés.
	- Grado en Educación Primaria, mención o itinerario en lengua extranjera (Francés) más nivel B2 o superior del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas en Francés (Títulos recogidos en el Decreto 73/2012, de 15 de mayo, por el que se establecen los requisitos de competencia lingüística para impartir áreas o materias en lenguas extranjeras en los centros públicos y privados de enseñanza no universitaria de la CAPV y se reconocen títulos y certificados – BOPV 29-05-2012).
	- Grado en Educación Primaria más Nivel C1 o superior del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas en Francés (Títulos recogidos en el Decreto 73/2012, de 15 de mayo, por el que se establecen los requisitos de competencia lingüística para impartir áreas o materias en lenguas extranjeras en los centros públicos y privados de enseñanza no universitaria de la CAPV y se reconocen títulos y certificados -BOPV, 29-05-2012).
	- Grado en Educación Primaria + Licenciatura en Filología Francesa o Grado en Filología en Lengua Francesa o Licenciatura, Diplomatura o Grado en Traducción e Interpretación con lengua B = Francés.
EDUCACIÓN FÍSICA 956	- Título de maestro o maestra, especialidad Educación Física (R.D. 1440/1991).
750	- Título de maestro/a o diplomatura en profesor o profesora de Educación General Básica + Licenciatura o Diplomatura en Educación Física o Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
	- Grado en Educación Primaria, mención o itinerario en Educación Física.
	- Grado en Educación Primaria + Licenciatura o Diplomatura en Educación Física o Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

MÚSICA 957	- Título de maestro o maestra, especialidad Educación Musical (R.D. 1440/1991).
	- Título de maestro/a o diplomatura en profesor o profesora de Educación General Básica + Título Superior del Real Decreto 617/1995 o equivalentes.
	- Título de maestro/a o diplomatura en profesor o profesora de Educación General Básica + Licenciado en Musicología o en Historia y Ciencia de la Música.
	- Título de maestro/a o diplomatura en profesor o profesora de Educación General Básica + Título profesional de Música de la Ley Orgánica 1/1990 o de la Ley Orgánica 2/2006.
	- Título de maestro/a o diplomatura en profesor o profesora de Educación General Básica + Estudios Superiores de Música (RD 631/2010).
	- Grado en Educación Primaria, mención o itinerario en Música.
	- Grado en Educación Primaria + Título Superior de Música del Real Decreto 617/1995 o equivalentes.
	- Grado en Educación Primaria + Licenciado en Musicología o en Historia y Ciencias de la Música o Grado en Historia y Ciencias de la Música.
	- Grado en Educación Primaria + Título profesional de Música de la Ley Orgánica 1/1990 o de la Ley Orgánica 2/2006.
	- Grado en Educación Primaria + Estudios Superiores de Música (RD 631/2010).
PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	- Título de maestro o maestra, especialidad Educación Especial (R.D. 1440/1991).
958	- Título de diplomatura en profesor o profesora de Educación General Básica, especialidad en Educación Especial.
	- Título de maestro/a o diplomatura en profesor o profesora de Educación General Básica + Licenciatura en Psicopedagogía o en Filosofía y Letras, Sección de Pedagogía, Subsección de Educación Especial o de Pedagogía diferencial o equiparación correspondiente (Orden 7/11/1983).
	- Grado en Educación Primaria, mención o itinerario en Pedagogía Terapéutica, Educación Especial, Necesidades Educativas Especiales o Necesidades Educativas Específicas.
	- Grado en Educación Primaria + Licenciatura en Psicopedagogía o en Filosofía y Letras, Sección de Pedagogía, Subsección de Educación Especial o equiparación correspondiente (Orden 7/11/1983).
1	

AUDICIÓN Y LENGUAJE 959	<ul> <li>- Título de maestro o maestra, especialidad Audición y Lenguaje (R.D. 1440/1991).</li> <li>- Título de maestro/a o de diplomatura en profesor o profesora de Educación General Básica + Diplomatura en Logopedia o Grado en Logopedia.</li> <li>- Grado en Educación Primaria, mención o itinerario en Audición y Lenguaje.</li> <li>- Grado en Educación Primaria + Diplomatura en Logopedia o Grado en Logopedia.</li> </ul>
RELIGIÓN CATÓLICA 982	<ul> <li>Título de maestro/a o diplomatura en profesor o profesora de Educación General Básica + Declaración de Idoneidad + Missio canónica.</li> <li>Grado en Educación Primaria + Declaración de Idoneidad + Missio canónica.</li> </ul>
REFUERZO LINGÜÍSTICO 1080	Título indicado + nivel C1 o superior del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (Ver Decreto 297/2010, de convalidación de títulos y certificados acreditativos de conocimientos de euskera, y equiparación con los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, BOPV 15/11/2010):  - Título de maestro o maestra, especialidad de Educación Primaria (R.D. 1440/1991).  - Título de maestro o maestra (R.D. 1440/1991), en cualquiera de sus especialidades.  - Título de diplomatura en profesor o profesora de Educación General Básica, en cualquiera de sus especialidades.  - Título de maestro o maestra de primera enseñanza (Plan de 1967).  - Grado en Educación Primaria.

# B- NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL B1-CUERPO: PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidades	TÍTULOS
FRANCÉS 0102	a) Afinidad 1  Licenciado o licenciada en:  Eilelegía Erraggas
	- Filología Francesa - Traducción e Interpretación (Lengua B=Francés)
	- Grado en Filología (Lengua francesa), Grado en Lenguas Modernas (Francés), Grado en Estudios Franceses, Grado en Traducción e Interpretación con lengua B = Francés, Grado de Estudios de Francés y Español, Grado de Estudios de Inglés y Francés.
	b) Afinidad 2
	Licenciado o licenciada en: - Filología + nivel B2 o superior del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas en Francés. Títulos recogidos en el Decreto 73/2012, de 15 de mayo, por el que se establecen los requisitos de competencia lingüística para impartir áreas o materias en lenguas extranjeras en los centros públicos y privados de enseñanza no universitaria de la CAPV y se reconocen títulos y certificados (BOPV, 29-05-2012).
	- Traducción e Interpretación (Lengua C=Francés)
	- Lingüística + nivel B2 o superior del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas en Francés. Títulos recogidos en el Decreto 73/2012, de 15 de mayo, por el que se establecen los requisitos de competencia lingüística para impartir áreas o materias en lenguas extranjeras en los centros públicos y privados de enseñanza no universitaria de la CAPV y se reconocen títulos y certificados (BOPV, 29-05-2012).
	- Traducción e Interpretación + nivel B2 o superior del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas en Francés. Títulos recogidos en el Decreto 73/2012, de 15 de mayo, por el que se establecen los requisitos de competencia lingüística para impartir áreas o materias en lenguas extranjeras en los centros públicos y privados de enseñanza no universitaria de la CAPV y se reconocen títulos y certificados (BOPV, 29-05-2012).
	- Grado en Filología (salvo Francesa), Grado en Estudios de otros idiomas, Grado en Lenguas Modernas (otras menciones o itinerarios), Grado en Lenguas Modernas y Gestión, Grado en Traducción e Interpretación + nivel B2 o superior del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas en Francés. Títulos recogidos en el Decreto 73/2012, de 15 de mayo, por el que se establecen los requisitos de competencia lingüística para impartir áreas o materias en lenguas extranjeras en los centros públicos y privados de enseñanza no universitaria de la CAPV y se reconocen títulos y certificados (BOPV, 29-05-2012).  - Grado en Traducción e Interpretación con lengua C= Francés.
	c) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.

# INGLÉS 0103

#### a) Afinidad 1

Licenciado o licenciada en:

- Filología Inglesa
- Traducción e Interpretación (Lengua B=Inglés)
- Grado en Estudios Ingleses, Grado en Lenguas Modernas (Inglés), Grado en Traducción e Interpretación con lengua B = Inglés, Grado de Estudios de Inglés y Francés.

#### b) Afinidad 2

- Filología + nivel B2 o superior del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas en Inglés. Títulos recogidos en el Decreto 73/2012, de 15 de mayo por el que se establecen los requisitos de competencia lingüística para impartir áreas o materias en lenguas extranjeras en los centros públicos y privados de enseñanza no universitaria de la CAPV y se reconocen títulos y certificados (BOPV, 29-05-2012).
- Traducción e Interpretación (Lengua C=Inglés).
- Lingüística + nivel B2 o superior del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas en Inglés. Títulos recogidos en el Decreto 73/2012, de 15 de mayo por el que se establecen los requisitos de competencia lingüística para impartir áreas o materias en lenguas extranjeras en los centros públicos y privados de enseñanza no universitaria de la CAPV y se reconocen títulos y certificados (BOPV, 29-05-2012).
- Traducción e Interpretación + nivel B2 o superior del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas en Inglés. Títulos recogidos en el Decreto 73/2012, de 15 de mayo por el que se establecen los requisitos de competencia lingüística para impartir áreas o materias en lenguas extranjeras en los centros públicos y privados de enseñanza no universitaria de la CAPV y se reconocen títulos y certificados (BOPV, 29-05-2012).
- Grado en Filología, Grado en Estudios de otros idiomas, Grado en Lenguas Modernas (otras menciones o itinerarios), Grado en Lenguas Modernas y Gestión, Grado en Traducción e Interpretación + nivel B2 o superior del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas en Inglés. Títulos recogidos en el Decreto 73/2012, de 15 de mayo por el que se establecen los requisitos de competencia lingüística para impartir áreas o materias en lenguas extranjeras en los centros públicos y privados de enseñanza no universitaria de la CAPV y se reconocen títulos y certificados (BOPV, 29-05-2012).
- Grado en Traducción e Interpretación con lengua C= Inglés.
- c) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.

#### ALEMÁN 0104

#### a) Afinidad 1

Licenciado o licenciada en:

- Filología Alemana
- Traducción e Interpretación (Lengua B=Alemán).
- Grado en Filología (Alemana) o Grado en Lenguas Modernas (Alemán), Grado en Estudios Alemanes, Grado en Traducción e Interpretación con lengua B = Alemán.

#### b) Afinidad 2

- Filología + nivel B2 o superior del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas en Alemán. Títulos recogidos en el Decreto 73/2012, de 15 de mayo, por el que se establecen los requisitos de competencia lingüística para impartir áreas o materias en lenguas extranjeras en los centros públicos y privados de enseñanza no universitaria de la CAPV y se reconocen títulos y certificados (BOPV, 29-05-2012).
- Traducción e Interpretación (Lengua C=Alemán).
- Lingüística + nivel B2 o superior del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas en Alemán. Títulos recogidos en el Decreto 73/2012, de 15 de mayo, por el que se establecen los requisitos de competencia lingüística para impartir áreas o materias en lenguas extranjeras en los centros públicos y privados de enseñanza no universitaria de la CAPV y se reconocen títulos y certificados (BOPV, 29-05-2012).
- Traducción e Interpretación + nivel B2 o superior del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas en Alemán. Títulos recogidos en el Decreto 73/2012, de 15 de mayo, por el que se establecen los requisitos de competencia lingüística para impartir áreas o materias en lenguas extranjeras en los centros públicos y privados de enseñanza no universitaria de la CAPV y se reconocen títulos y certificados (BOPV, 29-05-2012).
- Grado en Filología (salvo alemana), Grado en Estudios de otros idiomas, Grado en Lenguas Modernas (otras menciones o itinerarios), Grado en Lenguas Modernas y Gestión, Grado en Traducción e Interpretación + nivel B2 o superior del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas en Alemán. Títulos recogidos en el Decreto 73/2012, de 15 de mayo, por el que se establecen los requisitos de competencia lingüística para impartir áreas o materias en lenguas extranjeras en los centros públicos y privados de enseñanza no universitaria de la CAPV y se reconocen títulos y certificados (BOPV, 29-05-2012).
- Grado en Traducción e Interpretación con lengua C= Alemán.
- c) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.

#### EUSKERA (IRALE) 0105

# a) Afinidad 1

Licenciado o licenciada en:

- Filología Vasca
- Grado en Filología Vasca, Grado en Estudios Vascos.

#### b) Afinidad 2

- -Filología (salvo vasca) o Traducción e Interpretación, + nivel C1 o superior del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en Euskera. (Ver Decreto 297/2010, de convalidación de títulos y certificados acreditativos de conocimientos de euskera, y equiparación con los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (BOPV de 15-11-2010) y Decreto 47/2012, de 3 de abril, de reconocimiento de los estudios oficiales realizados en euskera y de exención de la acreditación con títulos y certificaciones lingüísticas en euskera (BOPV de 16-04-2012).
- Grado en Filología (salvo vasca), Grado en Estudios de otros idiomas, Grado en Lenguas Modernas, Grado en Lenguas Modernas y Gestión, Grado en Traducción e Interpretación + Nivel C1 o superior del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en Euskera (Ver Decreto 297/2010, de convalidación de títulos y certificados acreditativos de conocimientos de euskera, y equiparación con los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (BOPV de 15-11-2010) y Decreto 47/2012, de 3 de abril, de reconocimiento de los estudios oficiales realizados en euskera y de exención de la acreditación con títulos y certificaciones lingüísticas en euskera (BOPV de 16-04-2012).
- c) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.

LENGUA Y LITERATURA VASCA	a) Afinidad 1  Licenciado o licenciada en:
0106	- Filología Vasca
	- Grado en Filología Vasca, Grado en Estudios Vascos.
	b) Afinidad 2
	Licenciado o licenciada en: -Filología (salvo vasca) o Traducción e Interpretación, + nivel C1 o superior del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en Euskera (Ver Decreto 297/2010, de convalidación de títulos y certificados acreditativos de conocimientos de euskera, y equiparación con los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (BOPV de 15-11-2010) y Decreto 47/2012, de 3 de abril, de reconocimiento de los estudios oficiales realizados en euskera y de exención de la acreditación con títulos y certificaciones lingüísticas en euskera (BOPV de 16-04-2012).
	- Grado en Filología (salvo vasca), Grado en Estudios de otros idiomas, Grado en Lenguas Modernas, Grado en Lenguas Modernas y Gestión, Grado en Traducción e Interpretación + Nivel C1 o superior del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en Euskera (Ver Decreto 297/2010, de convalidación de títulos y certificados acreditativos de conocimientos de euskera, y equiparación con los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (BOPV de 15-11-2010) y Decreto 47/2012, de 3 de abril, de reconocimiento de los estudios oficiales realizados en euskera y de exención de la acreditación con títulos y certificaciones lingüísticas en euskera (BOPV de 16-04-2012).
	c) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.
RELIGIÓN	a) Afinidad 1:
CATÓLICA 0108	Declaración de Idoneidad + Missio Canónica.
0100	- Títulos recogidos en la "Relación de los Títulos otorgados por Centros Superiores de Ciencias Eclesiásticas a los que se reconocen efectos civiles", Anexo I del Real Decreto 1619/2011, de 14 de noviembre, por el que se establece el nuevo régimen de equivalencias de los estudios y titulaciones de Ciencias Eclesiásticas de nivel universitario respecto de los títulos universitarios oficiales españoles (BOE, 16/11/2011).
	b) Afinidad 2:
	Declaración de Idoneidad + Missio Canónica Licenciatura, Arquitectura, Ingeniería o Grado universitario.
	c) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.

GEOGRAFÍA E HISTORIA 0124	a) Afinidad 1:  Licenciado o licenciada en: - Geografía - Historia - Historia del Arte - Humanidades  - Grado en Geografía, Grado en Geografía y Ordenación del Territorio, Grado en Historia, Grado en Historia del Arte, Grado en Humanidades.
	b) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.
LATÍN 0126	a) Afinidad 1:  Licenciado o licenciada en: - Filología clásica.  - Grado en Filología Clásica y Grado en Estudios Clásicos.  b) Afinidad 2:  Licenciado o licenciada en: - Filología francesa - Filología románica - Filología románica - Filología vasca - Filología hispánica - Filología hispánica - Filología inglesa - Filología inglesa - Filología italiana - Lingüística  - Grado de Filología (francesa, hispánica, románica, vasca, italiana), Grado en Estudios Vascos, Ingleses, Franceses, Hispánicos, Románicos, Italianos, Lingüísticos, Grado en Lenguas Modernas (menciones o itinerarios en Inglés, Francés, Hispánicas, Románicas, Italiano, Lingüísticos), Grado en Lenguas Modernas (Estudios Literarios).  c) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales
	c) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales

GRIEGO 0127	a) Afinidad 1: Licenciado o licenciada en: - Filología clásica Grado en Filología Clásica, Grado en Estudios Clásicos.
	b) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.
MÚSICA 0131	a) Afinidad 1:  Título Superior de Música en cualquiera de las especialidades contempladas en el Real Decreto 617/1995  Todas las titulaciones declaradas equivalentes al Título Superior de Música según R.D. 1542/1994, de 8 de julio.  Licenciado o licenciada en: - Historia y Ciencias de la Música - Historia, especialidad Historia del Arte (Sección Musicología) - Musicología - Estudios Superiores de Música (Real Decreto 631/2010).
	-Grado en Musicología, Grado en Historia y Ciencias de la MúsicaCualquier titulación universitaria superior y estar en posesión del Título de Profesor, según RD 2618/1966, de 10 de septiembre.

	T
FILOSOFÍA 0132	a) Afinidad 1:  Licenciado o licenciada en: - Filosofía - Filosofía y Letras Sección Filosofía - Filosofía y Ciencias de la Educación Sección Filosofía  Grado en Filosofía, Grado en Humanidades, mención Filosofía.  b) Afinidad 2:  Licenciado o licenciada en: - Teología - Bachiller en Teología, Grado en Humanidades, Mención Historia, y Grado en Antropología Social.
	c) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.
ITALIANO 0133	a) Afinidad 1  Licenciado o licenciada en: - Filología Italiana - Traducción e Interpretación (Lengua B=Italiano)  - Grado en Filología (Italiano), Grado en Estudios Italianos, Grado en Lenguas Modernas (Italiano), Grado en Traducción e Interpretación con lengua B = Italiano.
	b) Afinidad 2  Licenciado o licenciada en: -Filología + Diploma Avanzado di Lingua Italiana (DALI) o Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana Livello 3 (CELI 3) o CILS DUE B2 o PLIDA B2 o PLIDA COMMERCIALE B2 o Int. IT o Diploma Intermedio di Lingua Italiana (DILI) o Diploma Commerciale di Lingua Italiana (DALC) o Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana Livello 4 (CELI 4) o CIC C1 o CILS TREE C1 o PLIDA C1 o PLIDA COMMERCIALE C1 o Diploma Avanzato di Lingua Italiana (DALI 1) o Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana Livello 5 (CELI 5) o CILS QUATTRO C2 o PLIDA C2 o IT o Diploma Avanzato di Lingua Italiana (DALI 2) o Nivel Avanzado (B2) o superior de italiano de Escuelas Oficiales de Idiomas.  - Traducción e Interpretación (Lengua C=Italiano) - Lingüística + Diploma Avanzado di Lingua Italiana (DALI) o Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana Livello 3 (CELI 3) o CILS

DUE B2 o PLIDA B2 o PLIDA COMMERCIALE B2 o Int. IT o Diploma Intermedio di Lingua Italiana (DILI) o Diploma Commerciale di Lingua Italiana (DALC) o Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana Livello 4 (CELI 4) o CIC C1 o CILS TREE C1 o PLIDA C1 o PLIDA COMMERCIALE C1 o Diploma Avanzato di Lingua Italiana (DALI 1) o Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana Livello 5 (CELI 5) o CILS QUATTRO C2 o PLIDA C2 o IT o Diploma Avanzato di Lingua Italiana (DALI 2) o Nivel Avanzado (B2) o superior de italiano de Escuelas Oficiales de Idiomas.

- Traducción e Interpretación + Diploma Avanzado di Lingua Italiana (DALI) o Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana Livello 3 (CELI 3) o CILS DUE B2 o PLIDA B2 o PLIDA COMMERCIALE B2 o Int. IT o Diploma Intermedio di Lingua Italiana (DILI) o Diploma Commerciale di Lingua Italiana (DALC) o Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana Livello 4 (CELI 4) o CIC C1 o CILS TREE C1 o PLIDA C1 o PLIDA COMMERCIALE C1 o Diploma Avanzato di Lingua Italiana (DALI 1) o Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana Livello 5 (CELI 5) o CILS QUATTRO C2 o PLIDA C2 o IT o Diploma Avanzato di Lingua Italiana (DALI 2) o Nivel Avanzado (B2) o superior de italiano de Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Grado en Filología (salvo italiana), Grado en Estudios de otros idiomas, Grado en Lenguas Modernas (otras menciones o itinerarios), Grado en Lenguas Modernas y Gestión, Grado en Traducción e Interpretación + Diploma Avanzado di Lingua Italiana (DALI) o Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana Livello 3 (CELI 3) o CILS DUE B2 o PLIDA B2 o PLIDA COMMERCIALE B2 o Int. IT o Diploma Intermedio di Lingua Italiana (DILI) o Diploma Commerciale di Lingua Italiana (DALC) o Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana Livello 4 (CELI 4) o CIC C1 o CILS TREE C1 o PLIDA C1 o PLIDA COMMERCIALE C1 o Diploma Avanzato di Lingua Italiana (DALI 1) o Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana Livello 5 (CELI 5) o CILS QUATTRO C2 o PLIDA C2 o IT o Diploma Avanzato di Lingua Italiana (DALI 2) o Nivel Avanzado (B2) o superior de italiano de Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Grado en Traducción e Interpretación con lengua C= Italiano.
- c) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.

#### LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 0134

#### a) Afinidad 1:

- Filología Románica
- Filología Hispánica
- Teoría de la Literatura y Literatura Comparada.
- Grado en Filología Hispánica, Grado en Filología Románica, Grado en Lenguas Modernas (Hispánicas, Románicas, Estudios Lingüísticos, Estudios Literarios), Grado en Estudios Hispánicos, Grado de Estudios de Francés y Español.

	T
	b) Afinidad 2:  Licenciado o licenciada en: - Filología, cualquier otra especialidad - Lingüística - Traducción e Interpretación - Grado en Filología (otras), Grado en Estudios de otros idiomas, Grado en Lenguas Modernas (otras menciones o itinerarios), Grado en Lenguas Modernas y Gestión, Grado en Traducción e Interpretación.
	c) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.
CULTURA CLÁSICA 0146	a) Afinidad 1: Licenciado o licenciada en: - Filología Clásica Grado en Filología Clásica, Grado en Estudios Clásicos.
	b) Afinidad 2:  Licenciado o licenciada en: - Filología francesa - Filología románica - Filología vasca - Filología hispánica - Filología inglesa - Filología inglesa - Filología italiana - Lingüística - Grado en Filología (francesa, hispánica, románica, vasca, italiana), Grado en Estudios Vascos, Ingleses, Franceses, Hispánicos, Románicos, Italianos, Lingüísticos, Grado en Lenguas Modernas (menciones o itinerarios en Inglés, Francés, Hispánicas, Románicas, Italiano, Lingüísticos y Estudios Literarios).  c) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.

# FÍSICA Y QUÍMICA 0202

# a) Afinidad 1:

Licenciado o licenciada en:

- Física
- Química
- Bioquímica
- Ciencias y Tecnología de los Alimentos
- Farmacia
- Ciencias del Mar

#### Ingeniería en:

- Química
- Grado en Física, Grado en Química, Grado en Bioquímica y Biología Molecular, Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Grado en Ingeniería Química, Grado en Ingeniería en Innovación de Procesos y Productos, Grado en Ingeniería de Energías renovables, Grado en Farmacia, Grado en Ciencias del Mar, Grado en Nanociencia y Nanotecnología, Grado en Marina, Grado en Biotecnología.

# b) Afinidad 2:

Licenciado o licenciada en:

- Biología
- Geología
- Ciencias Ambientales
- Informática

Ingeniería Superior (otros).

- Grado en Biología, Grado en Ciencias Ambientales, Grado en Ingeniería (otros).
- c) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.

ECONOMÍA 0205	a) Afinidad 1:  Licenciado o licenciada en: - Administración y Dirección de Empresas - Economía - Ciencias Actuariales y Financieras - Ciencias Políticas y de la Administración - Humanidades: Empresa - Grado en Administración y Dirección de Empresas, Grado en Gestión de Negocios, Grado en Economía, Grado en Finanzas y Seguros, Grado en Ciencias Políticas y Gestión Pública, Grado en Turismo.  b) Afinidad 2:  Licenciado o licenciada en: - Ciencias del Trabajo
	c) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.
MATEMÁTICAS 0224	a) Afinidad 1:  Licenciado o licenciada en:  - Matemáticas  - Ciencias Actuariales y Financieras  - Física  - Informática  Ingeniería Superior  Arquitectura  - Grado en Matemáticas, Grado en Física, Grado en Ingeniería, Grado en Arquitectura, Grado en Fundamentos de Arquitectura.

	b) Afinidad 2:
	Licenciado o licenciada en:  - Geología  - Biología  - Administración y Dirección de Empresas.  - Economía  - Química  - Ciencias Ambientales  - Grado en Química, Grado en Gestión de Negocios.
	c) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.
INFORMÁTICA 0237	a) Afinidad 1:  Licenciado o licenciada en: - Informática
	Ingeniería en: - Informática
	Ingeniería Técnico en:
	- Informática de Gestión - Informática de Sistemas
	- Grado de Ingeniería Informática o Grado en Ingeniería Informática de Gestión y Sistemas de Información.
	b) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.
DIBUJO 0239	a) Afinidad 1:
	Licenciado o licenciada en: - Bellas Artes - Informática.
	Arquitectura

	Ingeniería Superior - Grado en Arte, Grado en Ingeniería, Grado en Ingeniería de Edificación, Grado en Arquitectura, Grado en Arquitectura Técnica, Grado
	en Fundamentos de Arquitectura.
	b) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA 0255	a) Afinidad 1:  Licenciado o licenciada en: - Biología - Geología - Ciencias Ambientales - Bioquímica - Biotecnología - Farmacia
	- Grado en Biología, Grado en Geología, Grado en Ciencias Ambientales, Grado en Bioquímica y Biología Molecular, Grado en Biotecnología, Grado en Ciencias Biomédicas, Grado en Farmacia, Grado en Nanociencia y Nanotecnología.
	b) Afinidad 2:
	Licenciado o licenciada en:
	- Medicina - Veterinaria
	- Ciencias del Mar
	- Grado en Medicina, Grado en Ciencias del Mar.
	c) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.
ORIENTACIÓN EDUCATIVA 0256	a) Afinidad 1: Licenciado o licenciada en: - Pedagogía - Psicología - Psicopedagogía

	- Grado en Pedagogía o Grado en Psicología.
	b) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL 0298	a) Afinidad 1:  Licenciado o licenciada en: - Administración y Dirección de Empresas - Ciencias Actuariales y Financieras - Ciencias Políticas y de la Administración - Economía - Derecho - Psicología - Sociología - Sociología - Ciencias del Trabajo - Humanidades: Empresa Ingeniería en Organización Industrial  Diplomatura en: - Ciencias Empresariales - Educación Social - Relaciones Laborales - Trabajo Social - Grado en Administración y Dirección de Empresas, Grado en Economía, Grado en Finanzas y Seguros, Grado en Ciencia Política y Gestión Pública, Grado en Psicología, Grado en Educación Social, Grado en Relaciones Laborales - Trabajo Social - Grado en Administración y Dirección de Empresas, Grado en Derecho, Grado en Psicología, Grado en Educación Social, Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Grado en Trabajo Social, Grado en Gestión de Negocios.  b) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.
EDUCACIÓN FÍSICA 0327	a) Afinidad 1: Licenciado o licenciada en: - Educación Física
	- Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

	b) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.
TECNOLOGÍA 0401	a) Afinidad 1:
0.01	Ingeniería Superior
	Licenciado o licenciada en: - Máquinas Navales - Náutica y Transporte Marítimo - Radioelectrónica Naval - Informática
	Ingeniería Técnica
	Diplomado en: - Máquinas Navales - Navegación Marítima - Radioelectrónica Naval
	- Grado en Ingeniería, Grado en Marina.
	b) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.

# DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR SOCIOLINGÜÍSTICA 0986

# a) Afinidad 1:

Licenciado o licenciada en:

- Filología Románica
- Filología Hispánica
- Filología Francesa
- Filología Clásica
- Filología Vasca
- Filología Inglesa
- Traducción e Interpretación (Francés o Inglés como especialidad o lengua B)
- Geografía
- Historia
- Historia del Arte
- Historia y Ciencias de la Música
- Filosofía y Letras, Secc. Arqueología
- Filosofía
- Humanidades
- Grado en Filología (Clásica, Francesa, Hispánica, Románica, Inglesa, Vasca), Grado en Estudios Vascos, Ingleses, Clásicos, Franceses, Románicos, Hispánicos, Grado en Lenguas Modernas (Inglés, Francés, Español, Románicas, Clásicas, Estudios Lingüísticos, Estudios Literarios), Grado en Traducción e Interpretación (Francés o Inglés como lengua B).
- Grado en Geografía, Grado en Geografía y Ordenación del Territorio, Grado en Historia, Grado en Historia del Arte, Grado en Historia y Ciencias de la Música, Grado en Filosofía, Grado en Humanidades.

#### b) Afinidad 2:

- Filología Eslava
- Filología Alemana
- Filología Italiana
- Sociología
- Pedagogía
- Psicopedagogía
- Psicología
- Teología
- Lingüística
- Traducción e Interpretación

	- Grado en Filología (otras), Grado en Estudios de otros idiomas, Grado en Lenguas Modernas (otras menciones o itinerarios), Grado en Lenguas Modernas y Gestión, Grado en Traducción e Interpretación, Grado en Psicología, Grado en Pedagogía, Bachiller en Teología.
	c) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.
DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR CIENTÍFICO TECNOLÓGICA 0989	a) Afinidad 1: Licenciado o licenciada en: - Biología - Geología - Geología - Física - Química - Bioquímica - Matemáticas - Ciencias Actuariales y Financieras - Ciencia y Tecnología de los Alimentos - Máquinas Navales - Náutica y Transporte Marítimo - Radioelectrônica Naval - Ciencias Ambientales - Informática - Ciencias del Mar Ingeniería Superior Arquitectura Diplomatura en: - Máquinas Navales - Náutica y Transporte Marítimo - Radioelectrônica Naval - Ingeniería Superior - Arquitectura - Grado en Biología, Grado en Geología, Grado en Física, Grado en Química, Grado en Bioquímica y Biología Molecular, Grado en Matemáticas, Grado en Ciencias Biomédicas, Grado en Ciencias del Mar, Grado en Biotecnología, Grado en Ingeniería, Grado en Arquitectura y Grado en Fundamentos de Arquitectura.

I	b) Afinidad 2:  Licenciado o licenciada en: - Farmacia - Medicina - Veterinaria - Economía - Administración y Dirección de Empresas - Grado en Farmacia y Grado en Medicina.
	c) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.
EMPRESAS 1501  I	a) Afinidad 1:  Licenciado o licenciada en: - Administración y Dirección de Empresas - Ciencias Actuariales y Financieras - Ciencias Políticas y de la Administración - Economía - Derecho - Ciencias del Trabajo - Informática - Humanidades: Empresa  Ingeniería Informática  Diplomatura en: - Ciencias Empresariales - Gestión y Administración Pública - Grado en Administración y Dirección de Empresas, Grado en Gestión de Negocios, Grado en Economía, Grado en Ciencia Política y Gestión Pública, Grado en Derecho, Grado en Finanzas y Seguros, Grado en Fiscalidad y Administración Pública, Grado en Ingeniería Informática.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL 1502	a) Afinidad 1:  Licenciado o licenciada en:  - Administración y Dirección de Empresas  - Ciencias Actuariales y Financieras  - Economía  - Derecho  - Publicidad y Relaciones Públicas  - Investigación y Técnicas de Mercado  Diplomatura en:  - Ciencias Empresariales  - Grado en Administración y Dirección de Empresas, Grado en Gestión de Negocios, Grado en Economía, Grado en Derecho, Grado en Publicidad y Relaciones Públicas, Grado en Marketing.
	b) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.
PROCESOS EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA 1503	a) Afinidad 1:  Licenciado o licenciada en:  - Farmacia  - Química  - Bioquímica  - Biología  - Ciencias y Tecnología de los Alimentos  - Veterinaria  - Enología  Ingeniería:  - Agrónomo  - Químico
	Diplomatura:
	-Dietética y Nutrición Humana
	Ingeniería Técnica Agrícola, especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias  - Grado en Farmacia, Grado en Química, Grado en Bioquímica y Biología Molecular, Grado en Biología, Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural, Grado en Ingeniería Química, Grado en Nutrición Humana y Dietética.
	b) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.

PROCESOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA 1504	a) Afinidad 1:  Licenciado o licenciada en: - Biología - Ciencias Ambientales - Ciencias y Tecnología de los Alimentos - Veterinaria - Enología Ingeniería: - Agrónomo - De Montes Ingeniería Técnica: - Agrícola - Forestal - Grado en Biología, Grado en Ciencias Ambientales, Grado en Ciencias y Tecnología de los Alimentos, Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural, Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural.
PROCESOS Y PRODUCTOS EN ARTES GRÁFICAS 1505	a) Afinidad 1:  Licenciado o licenciada en:  - Publicidad y Relaciones Públicas.  - Bellas Artes, especialidad o línea curricular en Técnicas Gráficas.  Ingeniería Química  - Grado en Publicidad y Relaciones Públicas, especialidad Realización Multimedia en Publicidad, Grado en Creación y Diseño, especialidad Ilustración, Grado en Creación y Diseño, especialidad Diseño Gráfico, Grado en Ingeniería Química, Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño: Diseño Gráfico.  b) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.

ORGANIZACIÓN Y PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS 1506  1506  Ingeniería: - Aeronáutica - Agrícoma - Industrial - Minas - Montes - Naval y Oceánica  Licenciado o licenciada en: - Máquinas Navales  Diplomatura en: - Máquinas Navales  Ingeniería Técnica: - Aeronáutica - Agrícola - Industrial - Industrial - Naval		
- Grado en Ingeniería Aeronáutica, Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural, Grado en Ingeniería en Tecnología Industrial, Grado en Ingeniería en Tecnología de Minas y Energía, Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural y Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo.  b) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.	PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS 1506	Ingeniería: - Aeronáutica - Agrónoma - Industrial - Minas - Montes - Naval y Oceánica  Licenciado o licenciada en: - Máquinas Navales  Diplomatura en: - Máquinas Navales  Ingeniería Técnica: - Aeronáutica - Agrícola - Industrial - Naval  Grado en Ingeniería Aeronáutica, Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural, Grado en Ingeniería en Tecnología Industrial, Grado en Ingeniería en Tecnología de Minas y Energía, Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural y Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo.

CONSTRUCCIONES CIVILES Y EDIFICACIÓN 1507	a) Afinidad I: Arquitectura  Ingeniería: - Industrial - Caminos, Canales y Puertos - Materiales  Arquitectura Técnica  Ingeniería Técnica: - Industrial - de Obras Públicas - en Topografía  - Grado en Arquitectura, Grado en Arquitectura Técnica, Grado en Ingeniería en Tecnología Industrial, Grado en Ingeniería de Edificación, Grado en Ingeniería en Geomática y Topografía.
	b) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.
ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE FABRICACIÓN MECÁNICA 1508	a) Afinidad 1:  Licenciado o licenciada en: - Máquinas Navales  Ingeniería en: - Aeronáutica - Industrial - Minas - Naval y Oceánica - Materiales - Polímeros  Diplomatura en: - Máquinas Navales

	Ingeniería Técnica en: - Aeronáutica - Agrícola - Industrial - Diseño Industrial - Obras Públicas - Minas - Naval  - Grado en Ingeniería Aeroespacial, Grado en Ingeniería en Tecnología Industrial, Grado en Ingeniería en Tecnología de Minas y Energía, Grado en Ingeniería Marina, Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural, Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto, Grado en Ingeniería Civil.  b) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.
ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE SISTEMAS ENERGÉTICOS 1509	a) Afinidad 1: Arquitectura Ingeniería: - Aeronáutica - Agrónoma - Industrial - de Minas - Naval y Oceánico - de Telecomunicación Licenciado o licenciada en: - Máquinas Navales Diplomatura en: - Máquinas Navales Ingeniería Técnica: - Aeronáutica - Agrícola - Industrial - Obras Públicas - Minas - Naval - Telecomunicación

	- Grado en Arquitectura, Grado en Ingeniería Aeroespacial, Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural, Grado en Ingeniería en Tecnología Industrial, Grado en Ingeniería de Minas y Energía, Grado en Ingeniería Marina, Grado en Ingeniería Técnica de Telecomunicación, Grado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación, Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación, Grado en Ingeniería Civil, Grado en Ingeniería de Energías renovables, Grado en Ingeniería de los Recursos energéticos.  b) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.
SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATICOS 1510	a) Afinidad 1:  Licenciado o licenciada en: - Fisica Radioelectrónica Naval Ingeniería en: - Aeronáutica - Electrónica - Industrial - Automática y Electrónica Industrial - Minas - Telecomunicación Diplomatura en Radioelectrónica Naval Ingeniería Técnica en: - Aeronáutica - Industrial - Minas - Telecomunicación - Telecomunicación - Aeronáutica - Industrial, Especialidad Electricidad , Especialidad Electrónica Industrial - Telecomunicaciones - Grado en Física, Grado en Ingeniería Aeroespacial, Grado en Ingeniería Electrónica, Grado en Ingeniería Técnica de Telecomunicación, Grado en Ingeniería de Tecnología de Minas y Energía, Grado en Ingeniería Técnica de Telecomunicación, Grado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación, Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación, Grado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación, Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación, Grado en Ingeniería de Sistemas d

SISTEMAS ELECTRÓNICOS 1511	a) Afinidad 1:  Licenciado o licenciada en: - Física - Radioelectrónica Naval  Ingeniería en : - Aeronáutica - Electrónica - Industrial - Automática y Electrónica Industrial - Minas - Naval y Oceánica - Telecomunicación  Diplomatura en Radioelectrónica Naval  Ingeniería Técnica: - Aeronáutica, especialidad en Aeronavegación - Industrial, especialidad en Electricidad, especialidad en Electrónica Industrial - Telecomunicaciones - Informática de Sistemas - Grado en Física, Grado en Ingeniería Marina, Grado en Ingeniería Aeroespacial, Grado en Ingeniería de Tecnología de Minas y Energía, Grado en Ingeniería Técnica de Telecomunicación, Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática, Grado en Ingeniería Técnica de Telecomunicación, Grado en Ingeniería de Tecnología de Minas y Energía, Grado en Ingeniería Técnica de Telecomunicación, Grado en Ingeniería de Tecnología de Minas y Energía, Grado en Ingeniería Técnica de Telecomunicación, Grado en Ingeniería de Tecnología de Minas y Energía, Grado en Ingeniería Técnica de Telecomunicación, Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación, Grado en Ingeniería Electrónica Industrial Grado en Ingeniería en Innovación de Procesos y Productos, Grado en Ingeniería de Energías renovables, Grado en Ingeniería de los Recursos energéticos.  b) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.
HOSTELERÍA Y TURISMO 1512	a) Afinidad 1:  Licenciado o licenciada en: - Administración y Dirección de Empresas - Economía - Ciencia y Tecnología de los Alimentos

	Diplomatura en: - Turismo
	- Grado de Administración y Dirección de Empresas, Grado en Economía, Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Grado en Turismo, Grado en Gastronomía y Artes culinarias, Grado en Gestión de Negocios.
	b) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.
PROCESOS Y MEDIOS DE COMUNICACION 1513	a) Afinidad 1:  Licenciado o licenciada en: - Bellas Artes, Especialidad Audiovisual - Bellas Artes en la línea curricular de Imagen Audiovisual y Fotografía - Comunicación Audiovisual - Periodismo - Publicidad y Relaciones Públicas  Ingeniería en Telecomunicación - Grado en Arte: especialidad en Arte-Media y Tecnología, Grado en Comunicación Audiovisual, Grado en Periodismo, Grado en Publicidad y Relaciones Públicas, Grado en Ingeniería Técnica de Telecomunicación, Grado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación, Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación.
	b) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.
PROCESOS Y PRODUCTOS EN MADERA Y MUEBLE 1514	a) Afinidad 1:  Ingeniería: - Agrónoma - Industrial - de Materiales - de Montes  Ingeniería Técnica: - en Diseño Industrial - Forestal Industrial

	- Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural, Grado en Ingeniería de Tecnología Industrial, Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural, Grado en Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Producto.
	b) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.
NAVEGACIÓN E INSTALACIONES MARINAS 1515	a) Afinidad 1: Licenciado o licenciada en: - Máquinas Navales - Radioelectrónica Naval - Náutica y Transporte Marítimo
	Diplomado o diplomada en: - Máquinas Navales - Navegación Marítima - Radioelectrónica Naval
	Ingeniero o ingeniera: - Naval y Oceánico
	Ingeniero o ingeniera Técnico/a: - Naval
	- Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo, Grado en Ingeniería Marina.
	b) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.
PROCESOS Y PRODUCTOS DE TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL 1516	a) Afinidad 1: Licenciado o licenciada en: - Bellas Artes - Química Ingeniería: - Químico Ingeniería Técnica Industrial, especialidad Textil - Grado de Química, Grado en Ingeniería Química, Grado en Ingeniería Química Industrial.
	b) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.

ASESORÍA Y PROCESOS DE IMAGEN PERSONAL 1517	a) Afinidad 1:  Licenciado o licenciada en: - Farmacia - Química - Bioquímica - Medicina - Bellas Artes  Diplomatura en Fisioterapia  Ingeniería Química - Grado en Farmacia, Grado en Química, Grado en Bioquímica y Biología Molecular, Grado en Medicina, Grado en Fisioterapia, Grado en Ingeniería Química Química química y Biología Molecular, Grado en Medicina, Grado en Fisioterapia, Grado en Ingeniería Química, Grado en Ingeniería Química Industrial.
ANÁLISIS Y QUÍMICA INDUSTRIAL 1518	a) Afinidad 1:  Licenciado o licenciada en: - Farmacia - Química - Bioquímica - Ciencias Ambientales  Ingeniería: - Química - Industrial, Especialidad Papelero  Ingeniería Técnica: - Industrial, especialidad en Química Industrial - Forestal, especialidad en Industrias Forestales  - Grado en Farmacia, Grado en Química, Grado en Bioquímica y Biología Molecular, Grado en Ciencias Ambientales, Grado en Ingeniería Química, Grado en Ingeniería en Tecnología Industrial, Grado en Ingeniería y del Medio Natural.

PROCESOS SANITARIOS 1519	a) Afinidad 1:  Licenciado o licenciada en: - Farmacia - Bioquímica - Medicina - Odontología - Veterinaria  Diplomatura en Enfermería - Grado en Farmacia, Grado en Bioquímica y Biología Molecular, Grado en Medicina, Grado en Odontología, Grado en Enfermería, Grado en Ciencias Biomédicas, Grado en Fisioterapia.  b) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.
PROCESOS DIAGNÓSTICO CLÍNICOS Y PRODUCTOS ORTOPROTÉSICOS 1520	a) Afinidad 1:  Licenciado o licenciada en: - Farmacia - Bioquímica - Medicina - Odontología - Veterinaria  Diplomatura en Enfermería  Grado en Farmacia, Grado en Bioquímica y Biología Molecular, Grado en Medicina, Grado en Odontología, Grado en Enfermería.  b) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.
INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA 1521	a) Afinidad 1:  Licenciado o licenciada en: - Pedagogía - Psicología - Psicopedagogía - Sociología

	Diplomatura en: - Educación Social - Trabajo Social - Grado en Pedagogía, Grado en Psicología, Grado en Sociología, Grado en Educación Social, Grado en Trabajo Social.  b) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.
PROCESOS DE CULTIVO ACUÍCOLA 1522	a) Afinidad 1:  Licenciado o licenciada en: - Biología - Ciencias del Mar - Ciencia y Tecnología de los Alimentos - Veterinaria - Grado en Biología, Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Grado en Ciencias del Mar.  b) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.
EPA LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 1581	a) Afinidad 1:  Licenciado o licenciada en: - Filología Románica - Filología Hispánica - Teoría de la Literatura y Literatura Comparada.  - Grado en Filología Hispánica, Grado en Filología Románica, Grado en Lenguas Modernas (Hispánicas, Románicas, Estudios Lingüísticos, Estudios Literarios) y Grado en Estudios Hispánicos.

	b) Afinidad 2: Licenciado o licenciada en: - Filología Francesa - Filología Clásica - Filología Alemana - Filología Inglesa
	<ul> <li>- Filología Vasca</li> <li>- Filología Eslava</li> <li>- Filología Italiana</li> <li>- Lingüística</li> <li>- Traducción e Interpretación</li> </ul>
	- Grado en Filología (otras), Grado en Estudios de otros idiomas, Grado en Lenguas Modernas (otras menciones), Grado en Lenguas Modernas y Gestión, Grado en Traducción e Interpretación.
	c) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.
EPA INGLÉS 1582	a) Afinidad 1  Licenciado o licenciada en: - Filología Inglesa - Traducción e Interpretación (Lengua B=Inglés)  - Grado en Estudios Ingleses, Grado en Lenguas Modernas (Inglés), Grado en Traducción e Interpretación con lengua B = Inglés.
	b) Afinidad 2 Licenciado o licenciada en: -Filología + nivel B2 o superior del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas en Inglés (Títulos recogidos en el Decreto 73/2012, de 15 de mayo, por el que se establecen los requisitos de competencia lingüística para impartir áreas o materias en lenguas extranjeras en los centros públicos y privados de enseñanza no universitaria de la CAPV y se reconocen títulos y certificados -BOPV, 29-05-2012).  - Traducción e Interpretación (Lengua C=Inglés)  - Lingüística + nivel B2 o superior del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas en Inglés (Títulos recogidos en el Decreto 73/2012, de 15 de mayo, por el que se establecen los requisitos de competencia lingüística para impartir áreas o materias en lenguas extranjeras en los centros públicos y privados de enseñanza no universitaria de la CAPV y se reconocen títulos y certificados -BOPV, 29-05-2012).

- Traducción e Interpretación + nivel B2 o superior del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas en Inglés (Títulos recogidos en el Decreto 73/2012, de 15 de mayo, por el que se establecen los requisitos de competencia lingüística para impartir áreas o materias en lenguas extranieras en los centros públicos y privados de enseñanza no universitaria de la CAPV y se reconocen títulos y certificados -BOPV, 29-05-2012). - Grado en Filología, Grado en Estudios de otros idiomas, Grado en Lenguas Modernas (otras menciones o itinerarios), Grado en Lenguas Modernas y Gestión, Grado en Traducción e Interpretación + nivel B2 o superior del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas en Inglés. (Títulos recogidos en el Decreto 73/2012, de 15 de mayo, por el que se establecen los requisitos de competencia lingüística para impartir áreas o materias en lenguas extranjeras en los centros públicos y privados de enseñanza no universitaria de la CAPV y se reconocen títulos y certificados -BOPV, 29-05-2012). - Grado en Traducción e Interpretación con lengua C= Inglés. c) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales. EPA EUSKERA a) Afinidad 1 1583 Licenciado o licenciada en: - Filología Vasca - Grado en Filología Vasca, Grado en Estudios Vascos. b) Afinidad 2 Licenciado o licenciada en: -Filología (salvo vasca) o Traducción e Interpretación, + nivel C1 o superior del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en Euskera (Ver Decreto 297/2010, de convalidación de títulos y certificados acreditativos de conocimientos de euskera, y equiparación con los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (BOPV de 15-11-2010) y Decreto 47/2012, de 3 de abril, de reconocimiento de los estudios oficiales realizados en euskera y de exención de la acreditación con títulos y certificaciones lingüísticas en euskera (BOPV de 16-04-2012). - Grado en Filología (salvo vasca), Grado en Estudios de otros idiomas, Grado en Lenguas Modernas, Grado en Lenguas Modernas y Gestión, Grado en Traducción e Interpretación + Nivel C1 o superior del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en Euskera (Ver Decreto 297/2010, de convalidación de títulos y certificados acreditativos de conocimientos de euskera, y equiparación con los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (BOPV de 15-11-2010) y Decreto 47/2012, de 3 de abril, de reconocimiento de los estudios oficiales realizados en euskera y de exención de la acreditación con títulos y certificaciones lingüísticas en euskera (BOPV de 16-04-2012). c) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.

# EPA FRANCÉS 1584

#### a) Afinidad 1

Licenciado o licenciada en:

- Filología Francesa
- Traducción e Interpretación (Lengua B=Francés)
- Grado en Filología (Lengua francesa), Grado en Lenguas Modernas (Francés), Grado en Estudios Franceses o Grado en Traducción e Interpretación con lengua B = Francés .

#### b) Afinidad 2

- -Filología + nivel B2 o superior del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas en Francés (Títulos recogidos en el Decreto 73/2012, de 15 de mayo, por el que se establecen los requisitos de competencia lingüística para impartir áreas o materias en lenguas extranjeras en los centros públicos y privados de enseñanza no universitaria de la CAPV y se reconocen títulos y certificados BOPV, 29-05-2012).
- Traducción e Interpretación (Lengua C=Francés)
- Lingüística + nivel B2 o superior del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas en Francés. Títulos recogidos en el Decreto 73/2012, de 15 de mayo, por el que se establecen los requisitos de competencia lingüística para impartir áreas o materias en lenguas extranjeras en los centros públicos y privados de enseñanza no universitaria de la CAPV y se reconocen títulos y certificados (BOPV, 29-05-2012).
- Traducción e Interpretación + nivel B2 o superior del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas en Francés. Títulos recogidos en el Decreto 73/2012, de 15 de mayo, por el que se establecen los requisitos de competencia lingüística para impartir áreas o materias en lenguas extranjeras en los centros públicos y privados de enseñanza no universitaria de la CAPV y se reconocen títulos y certificados (BOPV, 29-05-2012).
- Grado en Filología (salvo Francesa), Grado en Estudios de otros idiomas, Grado en Lenguas Modernas (otras menciones o itinerarios), Grado en Lenguas Modernas y Gestión, Grado en Traducción e Interpretación + nivel B2 o superior del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas en Francés. Títulos recogidos en el Decreto 73/2012, de 15 de mayo, por el que se establecen los requisitos de competencia lingüística para impartir áreas o materias en lenguas extranjeras en los centros públicos y privados de enseñanza no universitaria de la CAPV y se reconocen títulos y certificados (BOPV, 29-05-2012).
- Grado en Traducción e Interpretación con lengua C= Francés.
- c) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.

EPA ÁMBITO CONOCIMIENTO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO 1585

# a) Afinidad 1:

Licenciado o licenciada en:

- Biología
- Geología
- Física
- Química
- Bioquímica
- Matemáticas
- Ciencias Actuariales y Financieras
- Ciencia y Tecnología de los Alimentos
- Máquinas Navales
- Náutica y Transporte Marítimo
- Radioelectrónica Naval
- Ciencias Ambientales
- Informática
- Ciencias del Mar

Arquitectura

Ingeniería Superior

# Diplomatura:

- Máquinas navales
- Naútica y Transporte Marítimo
- Radioelectrónica Naval

Ingeniería Técnica

- Grado en Biología, Grado en Geología, Grado en Física, Grado en Química, Grado en Bioquímica y Biología Molecular, Grado en Matemáticas, Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Grado en Ciencias Ambientales, Grado en Ingeniería, Grado en Ciencias Biomédicas, Grado en Ciencias del Mar, Grado en Biotecnología, Grado en Arquitectura, Grado en Fundamentos de Arquitectura.

	b) Afinidad 2:  Licenciado o licenciada en: - Farmacia - Medicina - Veterinaria - Economía - Administración y Dirección de Empresas - Grado en Farmacia, Grado en Medicina.
	c) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.
EPA ÁMBITO CONOCIMIENTO SOCIAL 1586	a) Afinidad 1:  Licenciado o licenciada en:  - Geografía  - Historia  - Historia del Arte  - Humanidades  - Grado en Geografía, Grado en Geografía y Ordenación del Territorio, Grado en Historia, Grado en Historia del Arte, Grado en Humanidades.  b) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.

## REFUERZO LINGÜÍSTICO 1970

# a) Afinidad 1:

Nivel C1 o superior del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (Ver Decreto 297/2010, de convalidación de títulos y certificados acreditativos de conocimientos de euskera, y equiparación con los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, BOPV 15/11/2010).

#### Licenciado o licenciada en:

- Filología
- Teoría de la Literatura y Literatura Comparada
- Traducción e Interpretación
- Geografía
- Historia
- Historia del Arte
- Humanidades
- Filosofía
- Grado en Filología, Grado en Estudios de idiomas, Grado en Lenguas Modernas, Grado en Lenguas Modernas y Gestión, Grado en Traducción e Interpretación, Grado en Geografía, Grado en Geografía y Ordenación del Territorio, Grado en Historia, Grado en Historia del Arte, Grado en Humanidades, Grado en Filosofía.

### b) Afinidad 2:

Nivel C1 o superior del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (Ver Decreto 297/2010, de convalidación de títulos y certificados acreditativos de conocimientos de euskera, y equiparación con los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, BOPV 15/11/2010).

- Lingüística
- Sociología
- Pedagogía
- Psicología
- Psicopedagogía
- Teología
- Grado en Sociología, Grado en Pedagogía, Grado en Psicología, Bachiller en Teología.
- c) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.

# **B2 - CUERPO: PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

Especialidades	TÍTULOS
PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	a) Afinidad 1:
1541	Licenciado o licenciada en:
	- Economía
	- Administración y Dirección de Empresas
	- Ciencias Actuariales y Financieras - Ciencias Políticas y de la Administración
	- Derecho
	- Ciencias del Trabajo
	- Informática
	- Humanidades: Empresa
	Ingeniería en:
	- Informática
	Diplomatura en:
	- Ciencias Empresariales
	- Gestión y Administración Pública
	Ingeniería Técnica:
	- Informática de Gestión
	- Informática de Sistemas
	- Grado en Economía, Grado en Administración y Dirección de empresas, Grado en Gestión de Negocios, Grado en Ciencia Política y Gestión Pública, Grado en Fiscalidad y Administración Pública, Grado en Derecho, Grado en Finanzas y
	Seguros, Grado en Ingeniería Informática, Grado en Ingeniería Informática de Gestión y Sistemas de Información.
	25-25-25, 2-12-2 - Ingenieria information, Grado en ingenieria information de decisión y distentad de information.
	Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.

# PROCESOS COMERCIALES 1542

# a) Afinidad 1:

Licenciado o licenciada en:

- Economía
- Administración y Dirección de Empresas
- Ciencias Actuariales y Financieras
- Ciencias Políticas y de la Administración
- Derecho
- Investigación y Técnicas de Mercado
- Informática

#### Ingeniería en:

- Informática

## Diplomatura en:

- Ciencias Empresariales
- Gestión y Administración Pública

# Ingeniería Técnica en:

- Informática de Gestión
- Informática de Sistemas

Grado en Economía, Grado en Administración y Dirección de Empresas, Grado en Ciencia Política y Gestión Pública, Grado en Fiscalidad y Administración Pública, Grado en Derecho, Grado en Finanzas y Seguros, Grado en Marketing, Grado en Ingeniería Informática, Grado en Ingeniería Informática de Gestión y Sistemas de Información, Grado en Gestión de Negocios.

# b) Afinidad 2:

Licenciado o licenciada en:

- Ciencias del Trabajo

Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.

	T
OPERACIONES Y EQUIPOS DE	a) Afinidad 1:
ELABORACIÓN DE PRODUCTOS	
ALIMENTARIOS	Licenciado o licenciada en:
1543	- Enología
	- Veterinaria
	- Farmacia
	- Biología
	- Química
	- Bioquímica
	- Ciencia y Tecnología de los Alimentos
	Common of Touristing in the Common of the
	Ingeniería:
	- Agrónoma
	1-2
	Diplomatura en:
	- Nutrición Humana y Dietética
	Ingeniería Técnica:
	- Agrícola
	- Grado en Farmacia, Grado en Biología, Grado en Bioquímica y Biología Molecular, Grado en Química, Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Grado en Nutrición Humana y Dietética, Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural.
	Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.
ODED A CLONIEG V FOLLIDOG DE	\ A C '1 11
OPERACIONES Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA	a) Afinidad 1:
	Thomas de de la Compansión de la compans
1544	Licenciado o licenciada en:
	- Biología  Cioneiro y Termología de los Alimentos
	- Ciencias y Tecnología de los Alimentos - Ciencias Ambientales
	- Ciencias Amoientales - Enología
	- Veterinaria
	- уетегіпагіа

	Ingeniería: - Agrónoma - Montes
	Ingeniería Técnica: - Agrícola - Forestal
	- Grado en Biología, Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Grado en Ciencias Ambientales, Grado en Veterinaria, Grado en Tecnología de las Industrias Agrarias y Alimentarias, Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural, Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural.
	Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.
PRODUCCIÓN EN ARTES GRÁFICAS 1545	a) Afinidad 1:  - Grado en Creación y Diseño. Especialidad Ilustración.  - Grado en Creación y Diseño. Especialidad Diseño Gráfico.
	- Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño Gráfico.
	Técnico Especialista (títulos del Anexo VI del RD 276/2007 de 23 de febrero) Técnico Superior o equivalente en: - Producción en Industrias de Artes Gráficas.
	Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.
MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS 1546	Afinidad 1: Licenciado o licenciada en: - Máquinas Navales Ingeniería: - Aeronáutica - Agrónoma - Montes - Minas - Industrial - Naval y Oceánica

Diplomatura en Máquinas Navales Ingeniería Técnica: - Aeronáutica - Agrícola, Especialidad Mecanización y Construcciones Rurales - Industrial, Especialidad Mecánica Grado en Ingeniería Marina, Grado en Ingeniería Aeroespacial, Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural, Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural, Grado en Ingeniería de Tecnología de Minas y Energía, Grado en Ingeniería de Tecnología Industrial y Grado en Ingeniería Mecánica. Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales. Técnico Especialista (títulos del Anexo VI del RD 276/2007 de 23 de febrero) Técnico Superior o equivalente: -Técnico Superior en Automoción o equivalente. Afinidad 1: OFICINA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Arquitectura 1547 Ingeniería: - Caminos, Canales y Puertos - Industrial - Naval y Oceánica Arquitectura Técnica Ingeniería Técnica: - Agrícola - Industrial - Obras Públicas - Topografía - Grado de Arquitectura, Grado en Arquitectura Técnica, Grado en Fundamentos de Arquitectura, Grado en Ingeniería Civil, Grado en Ingeniería de Tecnología Industrial, Grado en Ingeniería Marina, Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural, Grado en Ingeniería de Geomática y Topografía, Grado en Ingeniería de Edificación. Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.

OFICINA DE PROYECTOS DE	Afinidad 1:
FABRICACIÓN MECANICA 1548	Licenciado o licenciada en: - Máquinas Navales
	Arquitectura
	Ingeniería: - Aeronáutica
	- Minas - Industrial - Naval y Oceánica
	Diplomatura en Máquinas Navales
	Arquitectura Técnica
	Ingeniería Técnica: - Aeronáutica - Industrial, Especialidad Mecánica - Diseño Industrial - Minas, Especialidad Instalaciones Electromecánicas Mineras
	- Naval, Especialidad Estructuras Marinas
	- Grado en Arquitectura, Grado en Arquitectura Técnica, Grado en Fundamentos de Arquitectura, Grado en Ingeniería Marina, Grado en Ingeniería Aeroespacial, Grado en Ingeniería de Tecnología de Minas y Energía, Grado en Ingeniería Tecnología Industrial, Grado en Ingeniería Mecánica, Grado en Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo del Produ Grado en Ingeniería de Edificación.
	Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TÉRMICOS Y DE FLUIDOS	Afinidad 1: Licenciatura en Maquinas Navales
1549	Ingeniería: - Aeronáutica - Minas - Industrial
	- Naval y Oceánica

	Diplomatura en Máquinas Navales
	Arquitectura Técnica
	Ingeniería Técnica: - Aeronáutica - Industrial - Minas - Naval
	- Grado en Arquitectura Técnica, Grado en Ingeniería Marina, Grado en Ingeniería Aeroespacial, Grado en Ingeniería de Tecnología de Minas y Energía, Grado en Ingeniería de Tecnología Industrial, Grado en Ingeniería de Edificación, Grado en Ingeniería de Energías Renovables, Grado en Ingeniería de los Recursos energéticos.
	Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.
INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS	Afinidad 1:  Licenciado o licenciada en:
1550	- Física - Radioelectrónica Naval - Marina Civil
	Ingeniería: - Aeronáutica - Industrial - Electrónica - Automática y Electrónica Industrial - Naval - Telecomunicación
	Diplomatura en Radioelectrónica Naval
	Ingeniería Técnica: - Aeronáutica - Industrial, especialidad Electricidad y especialidad Electrónica Industrial - Informática de Sistemas - Telecomunicación

- Grado en Física, Grado en Ingeniería de Radioelectrónica Naval, Grado en Ingeniería Aeroespacial, Grado en Ingeniería de Tecnología Industrial, Grado en Ingeniería Electrónica, Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática, Grado en Ingeniería Informática, Grado en Ingeniería Técnica de Telecomunicación, Grado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación, Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación, Grado en Ingeniería Electrónica Industrial, Grado en Ingeniería de Energías Renovables, Grado en Ingeniería de los Recursos energéticos.  Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.
Afinidad 1:  Licenciado o licenciada en: - Física - Radioelectrónica Naval
Ingeniería: - Aeronáutica - Minas - Industrial - Electrónica - Automática y Electrónica Industrial - Naval - Telecomunicación  Diplomatura en Radioelectrónica Naval  Ingeniería Técnica: - Aeronáutica - Industrial, especialidad Electricidad y especialidad Electrónica Industrial - Informática de Sistemas - Telecomunicación  - Grado en Física, Grado en Ingeniería de Radioelectrónica Naval, Grado en Ingeniería Aeroespacial, Grado en Ingeniería
de Tecnología Industrial, Grado en Ingeniería Electrónica, Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática, Grado en Ingeniería Informática, Grado en Ingeniería Técnica de Telecomunicación, Grado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación, Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación, Grado en Ingeniería Electrónica Industrial, Grado en Ingeniería de Energías Renovables, Grado en Ingeniería de los Recursos energéticos.  Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.

COCINA Y PASTELERÍA 1552	Afinidad 1:
	Licenciado o licenciada en:
	- Ciencias y Tecnología de los Alimentos - Enología
	- Entitiogia
	Diplomatura en:
	- Turismo
	- Nutrición Humana y Dietética
	- Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Grado en Turismo, Grado en Nutrición Humana y Dietética.
	Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.
	Técnico Especialista (títulos del Anexo VI del RD 276/2007 de 23 de febrero)
	Técnico Superior o equivalente: - Dirección en Servicios de Restauración.
	- Dirección de Cocina.
,	
SERVICIOS DE RESTAURACIÓN	Afinidad 1:
1553	Licenciado o licenciada en:
	-Ciencia y Tecnología de los Alimentos
	Diplomatura en: - Turismo
	- Nutrición Humana y Dietética
	- Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Grado en Turismo, Grado en Nutrición Humana y Dietética.
	Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.
	Técnico Especialista (títulos del Anexo VI del RD 276/2007 de 23 de febrero)
	Técnico Superior o equivalente:
	- Dirección en Servicios de Restauración.
	- Dirección de Cocina
•	I

	T
TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE IMAGEN Y SONIDO 1554	Afinidad 1:  Licenciado o licenciada en:  - Comunicación Audiovisual  - Publicidad y Relaciones Públicas  - Periodismo  - Bellas Artes, Especialidad Audiovisual  - Bellas Artes en la línea curricular de Imagen Audiovisual y Fotografía  Ingeniería de Telecomunicación  Ingeniería Técnica de Telecomunicación, especialidad Sonido e Imagen  - Grado en Comunicación Audiovisual, Grado en Publicidad y Relaciones Públicas, Grado en Periodismo, Grado en Arte: especialidad Arte-Media y Tecnología, Grado en Ingeniería Técnica de Telecomunicación, Grado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación, Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación.  Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.
	Titulos equivalentes a los anteriores en el Catalogo de Titulos Offiversitarios Officiales.
SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS 1555	Afinidad 1:  Licenciado o licenciada en: - Informática  Ingeniería: - Informática - Telecomunicación  Ingeniería Técnica: - Industrial, Especialidad Electrónica Industrial - Informática de Gestión - Informática de Sistemas - Telecomunicación  - Grado en Ingeniería Informática, Grado en Ingeniería Informática de Gestión y Sistemas de Información, Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática, Grado en Ingeniería Técnica de Telecomunicación, Grado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación, Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación, Grado en Ingeniería Electrónica Industrial.  Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.

LABORATORIO 1556	Afinidad 1:  Licenciado o licenciada en: - Farmacia - Química - Bioquímica - Ciencias y Tecnología de los Alimentos  Ingeniería Química  Ingeniería Técnica Industrial, especialidad Química Industrial - Grado en Farmacia, Grado en Química, Grado en Bioquímica y Biología Molecular, Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Grado en Ingeniería Química, Grado en Ingeniería Química Industrial.
OPERACIONES DE PROCESOS 1557	Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.  Afinidad 1:  Licenciado o licenciada en: - Farmacia - Química - Bioquímica  Ingeniería Química  Ingeniería Técnica: - Industrial, especialidad Química Industrial - Grado en Farmacia, Grado en Química, Grado en Bioquímica y Biología Molecular, Grado en Ingeniería Química, Grade en Ingeniería Química Industrial.  Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.

FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE CARPINTERÍA Y MUEBLE 1558	Afinidad 1: Ingeniería Técnica: - Forestal  - Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural.  Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.  Técnico Especialista (títulos del Anexo VI del RD 276/2007 de 23 de febrero) Técnico Superior o equivalente: - Técnico Superior en Producción Madera y Mueble o equivalente - Técnico Superior en Desarrollo de Productos en Carpintería y Mueble o equivalente.
MÁQUINAS, SERVICIOS Y PRODUCCIÓN 1559	Afinidad 1:  Licenciado o licenciada en: - Máquinas Navales - Radioelectrónica Naval - Náutica y Transporte Marítimo  Diplomado o diplomada en: - Máquinas Navales - Navegación Marítima - Radioelectrónica Naval  Ingeniero o ingeniera: - Naval y Oceánico  Ingeniero o ingeniera Técnico/a: - Naval - Industrial, especialidades: Electricidad y Mecánica.  - Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo, Grado en Ingeniería Marina, Grado en Ingeniería Mecánica y Grado en Ingeniería Eléctrica.  Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.

MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS 1560	Afinidad 1:  Licenciado en Máquinas Navales  Ingeniería: - Industrial - Materiales - Automática y Electrónica Industrial - Naval y Oceánica  Diplomatura en Máquinas Navales  Ingeniería Técnica: - Agrícola, especialidad Mecanización y Construcciones Rurales - Industrial, especialidad Mecánica
	<ul> <li>- Diseño Industrial</li> <li>- Minas, especialidad Mineralurgia y Metalurgia</li> <li>- Naval, especialidad Estructuras Marinas</li> <li>- Grado en Ingeniería Marina, Grado en Ingeniería de Tecnología Industrial, Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática, Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural, Grado en Ingeniería Mecánica, Grado en Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo del Producto, Grado en Ingeniería de Tecnología de Minas y Energía, Grado en Ingeniería Electrónica Industrial.</li> </ul>
	Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.  Técnico Especialista (títulos del Anexo VI del RD 276/2007 de 23 de febrero)  Técnico Superior o equivalente:  -Técnico Superior en Producción por Mecanizado o equivalente.
SOLDADURA 1561	Afinidad 1:  Ingeniería: - Industrial - Naval y Oceánica  Diplomatura en Máquinas Navales

	Ingeniería Técnica:  - Aeronáutica, especialidad Equipos y Materiales Aeroespaciales  - Industrial, especialidad Mecánica  - Diseño Industrial  - Obras Públicas, especialidad Construcciones Civiles  - Naval, especialidad Estructuras Marinas  - Grado en Ingeniería de Tecnología Industrial, Grado en Ingeniería Aeroespacial, Grado en Ingeniería Mecánica, Grado en Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo del Producto, Grado en Ingeniería Civil.  Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.  Técnico Especialista (títulos del Anexo VI del RD 276/2007 de 23 de febrero)  Técnico Superior o equivalente:  - Técnico Superior en Construcciones Metálicas o equivalente.
PATRONAJE Y CONFECCIÓN 1562	Afinidad 1:  Ingeniería Técnica: - Industrial, especialidad Textil  Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.  Técnico Especialista (títulos del Anexo VI del RD 276/2007 de 23 de febrero)  Técnico Superior o equivalente: - Técnico Superior en Patronaje y Moda o equivalente.
ESTÉTICA 1563	Afinidad 1: Diplomatura en: - Fisioterapia - Grado de Fisioterapia.  Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.  Técnico Especialista (títulos del Anexo VI del RD 276/2007 de 23 de febrero) Técnico Superior o equivalente: - Técnico Superior en Estética integral y Bienestar o equivalente.

PELUQUERÍA 1564	Afinidad 1:
1304	Licenciado o licenciada en:
	- Farmacia
	- Medicina
	- Química
	- Bioquímica
	- Dioquimica
	Diplomatura en:
	- Fisioterapia
	- Grado de Fisioterapia.
	Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.
	Técnico Especialista (títulos del Anexo VI del RD 276/2007 de 23 de febrero)
	Técnico Superior o equivalente:
	-Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal y Corporativa o equivalente.
	-Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería o equivalente.
PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO Y	Afinidad 1:
ORTOPROTÉSICO	Licenciado o licenciada en:
1566	- Farmacia
1300	- Medicina
	- Odontología
	- Química
	- Bioquímica
	Diplomatura en:
	- Enfermería
	- Fisioterapia
	- Nutrición Humana y Dietética
	- Grado en Farmacia, Grado en Medicina, Grado en Odontología, Grado en Química, Grado en Bioquímica y Biología Molecular, Grado en Enfermería, Grado en Fisioterapia, Grado en Nutrición Humana y Dietética.
	Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.

PROCEDIMIENTOS SANITARIOS	Afinidad 1:
Y ASISTENCIALES	Licenciado o licenciada en:
1567	- Farmacia
	- Medicina
	- Odontología
	- Biología
	Diplomatura en:
	- Enfermería
	- Nutrición Humana y Dietética
	- Fisioterapia
	- Grado en Farmacia, Grado en Medicina, Grado en Odontología, Grado en Biología, Grado en Enfermería, Grado en Nutrición Humana y Dietética, Grado en Fisioterapia.
	Afinidad 2:
	- Licenciado en Veterinaria
	Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.
SERVICIOS A LA COMUNIDAD 1568	Afinidad 1:
	Licenciado o licenciada en:
	- Psicología
	- Pedagogía - Psicopedagogía
	- Sociología, Sección Sociología
	Diplomado en:
	- Educación Social
	- Trabajo Social
	- Grado en Psicología, Grado en Pedagogía, Grado en Sociología, Grado en Educación Social, Grado en Trabajo Social.
	Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.

INSTALACIONES Y EQUIPOS DE CRÍA Y CULTIVO	Afinidad 1:
1570	Licenciado o licenciada en:
	- Biología
	- Ciencia y Tecnología de los Alimentos
	- Ciencias del Mar
	- Veterinaria
	- Grado en Biología, Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Grado en Ciencias del Mar.
	Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.

# C - NIVEL DE ENSEÑANZAS DE IDIOMAS CUERPO DE PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

Especialidades	TÍTULOS
INGLÉS 0750	a) Afinidad 1:
0750	Licenciado o licenciada en: - Filología Inglesa
	- Filología (otras) más Certificate of Proficiency in English (CPE) o PTE General o Pearson Test of English (LEVEL 5) o Trinity College ISE 4 o IELTS 7.5+ (British Council) o Nivel C2 de Inglés de Escuelas Oficiales de Idiomas.
	- Lingüística más Certificate of Proficiency in English (CPE) o PTE General o Pearson Test of English (LEVEL 5) o Trinity College ISE 4 o IELTS 7.5+ (British Council) o Nivel C2 de Inglés de Escuelas Oficiales de Idiomas.
	- Traducción e Interpretación con lengua B = Inglés.
	- Traducción e Interpretación (otras) más Certificate of Proficiency in English (CPE) o PTE General o Pearson Test of English (LEVEL 5) o Trinity College ISE 4 o IELTS 7.5+ (British Council) o Nivel C2 de Inglés de Escuelas Oficiales de Idiomas.
	<ul> <li>- Grado en Filología (Inglesa), Grado en Estudios Ingleses, Grado en Lenguas Modernas (Inglés) o Grado en Traducción e Interpretación con lengua B=Inglés.</li> <li>- Grado en Filología (otras) o Grado en Estudios de otros idiomas o Grado en Lenguas Modernas (otras menciones o itinerarios) o Grado en Lenguas Modernas y Gestión o Grado en Traducción e Interpretación (otras) más Certificate of Proficiency in English (CPE) o PTE General o Pearson Test of English (LEVEL 5) o Trinity College ISE 4 o IELTS 7.5+ (British Council) o Nivel C2 de Inglés de Escuelas Oficiales de Idiomas.</li> </ul>
	b) Afinidad 2
	Licenciado o licenciada en: -Filología (otras) más Certificate in Advanced English (CAE) o PTE General o Pearson Test of English (LEVEL 4) o Trinity College ISE 3 o BEC Business English Certificate-Cambridge (HIGHER Good & Exceptional) o IELTS 6.5 / 7.0 (British Council) o Nivel de Aptitud (C1) de inglés de Escuelas Oficiales de Idiomas.
	- Lingüística más Certificate in Advanced English (CAE) o PTE General o Pearson Test of English (LEVEL 4) o Trinity

	College ISE 3 o BEC Business English Certificate-Cambridge (HIGHER Good & Exceptional) o IELTS 6.5 / 7.0 (British Council) o Nivel de Aptitud (C1) de inglés de Escuelas Oficiales de Idiomas.
	- Traducción e Interpretación (otras) más Certificate in Advanced English (CAE) o PTE General o Pearson Test of English (LEVEL 4) o Trinity College ISE 3 o BEC Business English Certificate-Cambridge (HIGHER Good & Exceptional) o IELTS 6.5 / 7.0 (British Council) o Nivel de Aptitud (C1) de inglés de Escuelas Oficiales de Idiomas.
	- Grado en Filología (otras) o Grado en Estudios de otros idiomas o Grado en Lenguas Modernas (otras menciones o itinerarios) o Grado en Lenguas Modernas y Gestión o Grado en Traducción e Interpretación (otras) más Certificate in Advanced English (CAE) o PTE General o Pearson Test of English (LEVEL 4) o Trinity College ISE 3 o BEC Business English Certificate-Cambridge (HIGHER Good & Exceptional) o IELTS 6.5 / 7.0 (British Council) o Nivel de Aptitud (C1) de inglés de Escuelas Oficiales de Idiomas.
	c) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.
FRANCÉS 0751	a) Afinidad 1:
0/51	Licenciado o licenciada en: - Filología Francesa
	- Filología (otras) más Diplôme Approfondi de Langue Française DALF C2 (CIEP) o Diplôme de Hautes Etudes Françaises (DHEF) (AF) o DAFA (Diplôme Approfondi de Français des Affaires) o DFP Affaires C2 o Nivel C2 de Francés de Escuelas Oficiales de Idiomas.
	- Lingüística más Diplôme Approfondi de Langue Française DALF C2 (CIEP) o Diplôme de Hautes Etudes Françaises (DHEF) (AF) o DAFA (Diplôme Approfondi de Français des Affaires) o DFP Affaires C2 o Nivel C2 de Francés de Escuelas Oficiales de Idiomas.
	- Traducción e Interpretación con lengua B = Francés
	- Traducción e Interpretación (otras) más Diplôme Approfondi de Langue Française DALF C2 (CIEP) o Diplôme de Hautes Etudes Françaises (DHEF) (AF) o DAFA (Diplôme Approfondi de Français des Affaires) o DFP Affaires C2 o Nivel C2 de Francés de Escuelas Oficiales de Idiomas.
	- Grado en Filología (Francesa), Grado en Lenguas Modernas (Francés), Grado en Estudios Franceses o Grado en Traducción e Interpretación con lengua B = Francés.
	- Grado en Filología (otras) o Grado en Estudios de otros idiomas o Grado en Lenguas Modernas (otras menciones o

	itinerarios) o Grado en Lenguas Modernas y Gestión o Grado en Traducción e Interpretación (otras) más Diplôme Approfondi de Langue Française DALF C2 (CIEP) o Diplôme de Hautes Etudes Françaises (DHEF) (AF) o DAFA (Diplôme Approfondi de Français des Affaires) o DFP Affaires C2 o Nivel C2 de Francés de Escuelas Oficiales de Idiomas.
	b) Afinidad 2
	Licenciado o licenciada en: - Filología (otras) más DALF o Diplôme Approfondi de Langue Française DALF C1 (CIEP) o Diplôme Supérieur d'Etudes Françaises Modernes (DS) (AF) o DSLCF (Diplôme Supérieur de Langue et Culture Françaises) o DFA2 (Diplôme de Français des Affaires 2) o DFP Affaires C1 (Diplôme de Français Professionnel dans le Monde des Affaires C1) o Nivel de Aptitud (C1) de Francés de Escuelas Oficiales de Idiomas.
	- Lingüística más DALF o Diplôme Approfondi de Langue Française DALF C1 (CIEP) o Diplôme Supérieur d'Etudes Françaises Modernes (DS) (AF) o DSLCF (Diplôme Supérieur de Langue et Culture Françaises) o DFA2 (Diplôme de Français des Affaires 2) o DFP Affaires C1 (Diplôme de Français Professionnel dans le Monde des Affaires C1) o Nivel de Aptitud (C1) de Francés de Escuelas Oficiales de Idiomas.
	- Traducción e Interpretación (otras) más DALF o Diplôme Approfondi de Langue Française DALF C1 (CIEP) o Diplôme Supérieur d'Etudes Françaises Modernes (DS) (AF) o DSLCF (Diplôme Supérieur de Langue et Culture Françaises) o DFA2 (Diplôme de Français des Affaires 2) o DFP Affaires C1 (Diplôme de Français Professionnel dans le Monde des Affaires C1) o Nivel de Aptitud (C1) de Francés de Escuelas Oficiales de Idiomas.
	- Grado en Filología (otras) o Grado en Estudios de otros idiomas o Grado en Lenguas Modernas (otras menciones o itinerarios) o Grado en Lenguas Modernas y Gestión o Grado en Traducción e Interpretación (otras) más DALF o Diplôme Approfondi de Langue Française DALF C1 (CIEP) o Diplôme Supérieur d'Etudes Françaises Modernes (DS) (AF) o DSLCF (Diplôme Supérieur de Langue et Culture Françaises) o DFA2 (Diplôme de Français des Affaires 2) o DFP Affaires C1 (Diplôme de Français Professionnel dans le Monde des Affaires C1) o Nivel de Aptitud (C1) de Francés de Escuelas Oficiales de Idiomas.
	c) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.
ALEMÁN	a) Afinidad 1:
0752	Licenciado o licenciada en:
	- Filología Alemana
	- Filología (otras) más Zentrale Oberstufenprüfung (ZOP) o Kleines Deutsches Sprachdiplom (KDS) o Groβes Deutsches

Sprachdiplom (GDS) o Wirtschaftssprache Deutsch (WD) o Nivel C2 de Alemán de Escuelas Oficiales de Idiomas.

- Lingüística más Zentrale Oberstufenprüfung (ZOP) o Kleines Deutsches Sprachdiplom (KDS) o Großes Deutsches Sprachdiplom (GDS) o Wirtschaftssprache Deutsch (WD) o Nivel C2 de Alemán de Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Traducción e Interpretación con lengua B = Alemán
- Traducción e Interpretación (otras) más Zentrale Oberstufenprüfung (ZOP) o Kleines Deutsches Sprachdiplom (KDS) o Groβes Deutsches Sprachdiplom (GDS) o Wirtschaftssprache Deutsch (WD) o Nivel C2 de Alemán de Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Grado en Filología (Alemana), Grado en Lenguas Modernas (Alemán), Grado en Estudios Alemanes, Grado en Traducción e Interpretación con lengua B = Alemán.
- Grado en Filología (otras) o Grado en Estudios de otros idiomas o Grado en Lenguas Modernas (otras menciones o itinerarios) o Grado en Lenguas Modernas y Gestión o Grado en Traducción e Interpretación (otras) más Zentrale Oberstufenprüfung (ZOP) o Kleines Deutsches Sprachdiplom (KDS) o Groβes Deutsches Sprachdiplom (GDS) o Wirtschaftssprache Deutsch (WD) o Nivel C2 de Alemán de Escuelas Oficiales de Idiomas.

#### b) Afinidad 2:

- -Filología (otras) más Goethe-Zertifikat C1 (ZMP) o Prüfung Wirtschaftsdeutsch International o Zentrale Mittelstufenprüfung (ZMP) o TELC Deutsch C1 o Oberstufe Deutsch o TestDaf Niveaustufe Nivel 4 y 5 o Deutsche Sprachprüfung für den Hochschulzugang (DSH) o Nivel de Aptitud (C1) de Alemán de Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Lingüística más Goethe-Zertifikat C1 (ZMP) o Prüfung Wirtschaftsdeutsch International o Zentrale Mittelstufenprüfung (ZMP) o TELC Deutsch C1 o Oberstufe Deutsch o TestDaf Niveaustufe Nivel 4 y 5 o Deutsche Sprachprüfung für den Hochschulzugang (DSH) o Nivel de Aptitud (C1) de Alemán de Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Traducción e Interpretación (otras) más Goethe-Zertifikat C1 (ZMP) o Prüfung Wirtschaftsdeutsch International o Zentrale Mittelstufenprüfung (ZMP) o TELC Deutsch C1 o Oberstufe Deutsch o TestDaf Niveaustufe Nivel 4 y 5 o Deutsche Sprachprüfung für den Hochschulzugang (DSH) o Nivel de Aptitud (C1) de Alemán de Escuelas Oficiales de Idiomas.

	- Grado en Filología (otras) o Grado en Estudios de otros idiomas o Grado en Lenguas Modernas (otras menciones o itinerarios) o Grado en Lenguas Modernas y Gestión o Grado en Traducción e Interpretación (otras) más Goethe-Zertifikat C1 (ZMP) o Prüfung Wirtschaftsdeutsch International o Zentrale Mittelstufenprüfung (ZMP) o TELC Deutsch C1 o Oberstufe Deutsch o TestDaf Niveaustufe Nivel 4 y 5 o Deutsche Sprachprüfung für den Hochschulzugang (DSH) o Nivel de Aptitud (C1) de Alemán de Escuelas Oficiales de Idiomas.
EUSKARA 0753	a) Afinidad I:  Licenciado o licenciada en:  - Filología (otras) más nivel C2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en Euskera (Ver Decreto 297/2010, de convalidación de títulos y certificados acreditativos de conocimientos de euskera, y equiparación con los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en Euskera (Ver Decreto 297/2010, de convalidación de títulos y certificados acreditativos de conocimientos de euskera, y equiparación con los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas - BOPV 15/11/2010 y Decreto 47/2012, de 3 de abril, de reconocimiento de los estudios oficiales realizados en euskera y de exención de la acreditación con títulos y certificaciones lingüísticas en euskera - BOPV 16/04/2012).  - Lingüística más nivel C2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en Euskera (Ver Decreto 297/2010, de convalidación de títulos y certificados acreditativos de conocimientos de euskera, y equiparación con los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas - BOPV 15/11/2010 y Decreto 47/2012, de 3 de abril, de reconocimiento de los estudios oficiales realizados en euskera y de exención de la acreditación con títulos y certificaciones lingüísticas en euskera - BOPV 16/04/2012).  - Traducción e Interpretación más nivel C2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en Euskera (Ver Decreto 297/2010, de convalidación de títulos y certificados acreditativos de conocimientos de euskera, y equiparación con los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas - BOPV 15/11/2010 y Decreto 47/2012, de 3 de abril, de reconocimiento de los estudios oficiales realizados en euskera y de exención de la acreditación con títulos y certificaciones lingüísticas en euskera - BOPV 16/04/2012).  - Grado en Filología (otras) o Grado en Estudios Vascos.  - Grado en Filología (otras) o Grado en Estudios Vascos.  - Grado en Filología (otras) o Grado en Lenguas Modernas y Gestión más nivel C2 del Marco Común Europeo de Referenc

	b) Afinidad 2:
	Licenciado o licenciada en: -Filología (otras) más nivel C1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en Euskera (Ver Decreto 297/2010, de convalidación de títulos y certificados acreditativos de conocimientos de euskera, y equiparación con los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas - BOPV 15/11/2010 y Decreto 47/2012, de 3 de abril, de reconocimiento de los estudios oficiales realizados en euskera y de exención de la acreditación con títulos y certificaciones lingüísticas en euskera - BOPV 16/04/2012).
	- Lingüística más nivel C1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en Euskera (Ver Decreto 297/2010, de convalidación de títulos y certificados acreditativos de conocimientos de euskera, y equiparación con los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas - BOPV 15/11/2010 y Decreto 47/2012, de 3 de abril, de reconocimiento de los estudios oficiales realizados en euskera y de exención de la acreditación con títulos y certificaciones lingüísticas en euskera - BOPV 16/04/2012).
	- Traducción e Interpretación más nivel C1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en Euskera (Ver Decreto 297/2010, de convalidación de títulos y certificados acreditativos de conocimientos de euskera, y equiparación con los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas - BOPV 15/11/2010 y Decreto 47/2012, de 3 de abril, de reconocimiento de los estudios oficiales realizados en euskera y de exención de la acreditación con títulos y certificaciones lingüísticas en euskera - BOPV 16/04/2012).
	- Grado en Filología (otras) o Grado en Traducción e Interpretación o Grado en Estudios de otros idiomas o Grado en Lenguas Modernas y Gestión más nivel C1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en Euskera (Ver Decreto 297/2010, de convalidación de títulos y certificados acreditativos de conocimientos de euskera, y equiparación con los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas - BOPV 15/11/2010 y Decreto 47/2012, de 3 de abril, de reconocimiento de los estudios oficiales realizados en euskera y de exención de la acreditación con títulos y certificaciones lingüísticas en euskera - BOPV 16/04/2012).
	c) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.
RUSO 0754	a) Afinidad 1
0/34	Licenciado o licenciada en: - Filología Eslava - Filología (otras) más Test of Russian as a Foreign Language (TORFL/TPKH IV) Cuarto/Chetvertiy o Nivel C2 de Ruso de Escuelas Oficiales de Idiomas.
	- Lingüística más Test of Russian as a Foreign Language (TORFL/TPKH IV) Cuarto/Chetvertiy o Nivel C2 de Ruso de Escuelas Oficiales de Idiomas.

- Traducción e Interpretación con lengua B = Ruso.
- Traducción e Interpretación (otras) más Test of Russian as a Foreign Language (TORFL/TPKH IV) Cuarto/Chetvertiy o Nivel C2 de Ruso de Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Grado en Filología (Eslava), Grado en Lenguas Modernas (Ruso), Grado en Traducción e Interpretación con lengua B = Ruso.
- Grado en Filología (otras) o Grado en Estudios de otros idiomas o Grado en Lenguas Modernas (otras menciones o itinerarios) o Grado en Lenguas Modernas y Gestión o Grado en Traducción e Interpretación (otras) más Test of Russian as a Foreign Language (TORFL/TPKH IV) Cuarto/Chetvertiy o Nivel C2 de Ruso de Escuelas Oficiales de Idiomas.

#### b) Afinidad 2:

- -Filología (otras) más Test of Russian as a Foreign Language (TORFL/TPKH III) Tercero/Tretii o Nivel de Aptitud (C1) de ruso de Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Lingüística más Test of Russian as a Foreign Language (TORFL/TPKH III) Tercero/Tretii o Nivel de Aptitud (C1) de ruso de Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Traducción e Interpretación (otras) más Test of Russian as a Foreign Language (TORFL/TPKH III) Tercero/Tretii o Nivel de Aptitud (C1) de ruso de Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Grado en Filología (otras) o Grado en Estudios de otros idiomas o Grado en Lenguas Modernas (otras menciones o itinerarios) o Grado en Lenguas Modernas y Gestión o Grado en Traducción e Interpretación (otras) más Test of Russian as a Foreign Language (TORFL/TPKH III) Tercero/Tretii o Nivel de Aptitud (C1) de ruso de Escuelas Oficiales de Idiomas.
- c) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.

### ESPAÑOL 0755

#### a) Afinidad 1

Licenciado o licenciada en:

- Filología Románica
- Filología Hispánica
- Filología (otras) más Diploma de español DELE (Nivel C2. Superior) o Nivel C2 de español de Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Lingüística más Diploma de español DELE (Nivel C2. Superior) o Nivel C2 de español de Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Traducción e Interpretación más Diploma de español DELE (Nivel C2. Superior) o Nivel C2 de español de Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Grado en Filología Hispánica, Grado en Lenguas Modernas (Hispánicas, Románicas), Grado en Filología Románica, Grado en Estudios Hispánicos.
- Grado en Filología (otras) o Grado en Estudios de otros idiomas o Grado en Lenguas Modernas (otras menciones o itinerarios) o Grado en Lenguas Modernas y Gestión o Grado en Traducción e Interpretación más Diploma de español DELE (Nivel C2. Superior) o Nivel C2 de español de Escuelas Oficiales de Idiomas.

#### b) Afinidad 2:

- Filología (otras) más Diploma de español DELE (Nivel C1) o CELU (Avanzado) o Nivel de Aptitud (C1) de español de Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Lingüística más Diploma de español DELE (Nivel C1) o CELU (Avanzado) o Nivel de Aptitud (C1) de español de Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Traducción e Interpretación más Diploma de español DELE (Nivel C1) o CELU (Avanzado) o Nivel de Aptitud (C1) de español de Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Grado en Filología (otras) o Grado en Estudios de otros idiomas o Grado en Lenguas Modernas (otras menciones o itinerarios) o Grado en Lenguas Modernas y Gestión o Grado en Traducción e Interpretación más Diploma de español DELE (Nivel C1) o CELU (Avanzado) o Nivel de Aptitud (C1) de español de Escuelas Oficiales de Idiomas.
- c) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.

#### ITALIANO 1756

#### a) Afinidad 1:

Licenciado o licenciada en:

- Filología Italiana.
- Filología (otras) más Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana Livello 5 (CELI 5) o CILS QUATTRO C2 o PLIDA C2 o IT o Diploma Avanzato di Lingua Italiana (DALI 2) o Nivel C2 de italiano de Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Lingüística más Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana Livello 5 (CELI 5) o CILS QUATTRO C2 o PLIDA C2 o IT o Diploma Avanzato di Lingua Italiana (DALI 2) o Nivel C2 de italiano de Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Traducción e Interpretación con lengua B = Italiano.
- Traducción e Interpretación (otras) más Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana Livello 5 (CELI 5) o CILS QUATTRO C2 o PLIDA C2 o IT o Diploma Avanzato di Lingua Italiana (DALI 2) o Nivel C2 de italiano de Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Grado en Filología (Italiana), Grado en Estudios Italianos, Grado en Lenguas Modernas (Italiano) , Grado en Traducción e Interpretación con lengua B = Italiano.
- Grado en Filología (otras) o Grado en Estudios de otros idiomas o Grado en Lenguas Modernas (otras menciones o itinerarios) o Grado en Lenguas Modernas y Gestión o Grado en Traducción e Interpretación (otras) más Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana Livello 5 (CELI 5) o CILS QUATTRO C2 o PLIDA C2 o IT o Diploma Avanzato di Lingua Italiana (DALI 2) o Nivel C2 de italiano de Escuelas Oficiales de Idiomas.

## b) Afinidad 2

- -Filología (otras) más Diploma Commerciale di Lingua Italiana (DALC) o Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana Livello 4 (CELI 4) o CIC C1 o CILS TREE C1 o PLIDA C1 o PLIDA COMMERCIALE C1 o Diploma Avanzato di Lingua Italiana (DALI 1) o Nivel de Aptitud (C1) de italiano de Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Lingüística más Diploma Commerciale di Lingua Italiana (DALC) o Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana Livello 4 (CELI 4) o CIC C1 o CILS TREE C1 o PLIDA C1 o PLIDA COMMERCIALE C1 o Diploma Avanzato di Lingua Italiana (DALI 1) o Nivel de Aptitud (C1) de italiano de Escuelas Oficiales de Idiomas.

	<del>,</del>
	- Traducción e Interpretación (otras) más Diploma Commerciale di Lingua Italiana (DALC) o Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana Livello 4 (CELI 4) o CIC C1 o CILS TREE C1 o PLIDA C1 o PLIDA COMMERCIALE C1 o Diploma Avanzato di Lingua Italiana (DALI 1) o Nivel de Aptitud (C1) de italiano de Escuelas Oficiales de Idiomas.
	- Grado en Filología (otras) o Grado en Estudios de otros idiomas o Grado en Lenguas Modernas (otras menciones o itinerarios) o Grado en Lenguas Modernas y Gestión o Grado en Traducción e Interpretación (otras) más Diploma Commerciale di Lingua Italiana (DALC) o Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana Livello 4 (CELI 4) o CIC C1 o CILS TREE C1 o PLIDA C1 o PLIDA COMMERCIALE C1 o Diploma Avanzato di Lingua Italiana (DALI 1) o Nivel de Aptitud (C1) de italiano de Escuelas Oficiales de Idiomas.
	c) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.
PORTUGUÉS 1757	a) Afinidad 1:
1737	Licenciado o licenciada en: - Filología Portuguesa - Filología (otras) más Diploma Universitário de Português Lingua Estrangeira (DUPLE) o Nivel C2 de portugués de Escuelas Oficiales de Idiomas.
	- Lingüística más Diploma Universitário de Português Lingua Estrangeira (DUPLE) o Nivel C2 de portugués de Escuelas Oficiales de Idiomas.
	- Traducción e Interpretación con lengua B = Portugués.
	- Traducción e Interpretación (otras) más Diploma Universitário de Português Lingua Estrangeira (DUPLE) o Nivel C2 de portugués de Escuelas Oficiales de Idiomas.
	- Grado en Filología (Portugués), Grado en Estudios Portugueses y Brasileños, Grado en Lenguas Modernas (Portugués), Grado en Traducción e Interpretación con lengua B = Portugués.
	- Grado en Filología (otras) o Grado en Estudios de otros idiomas o Grado en Lenguas Modernas (otras menciones o itinerarios) o Grado en Lenguas Modernas y Gestión o Grado en Traducción e Interpretación (otras) más Diploma Universitario de Português Lingua Estrangeira (DUPLE) o Nivel C2 de portugués de Escuelas Oficiales de Idiomas.

# b) Afinidad 2

- -Filología (otras) más Diploma Avançado de Português Lingua Estrangeira (DAPLE) o Nivel de Aptitud (C1) de portugués de Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Lingüística más Diploma Avançado de Português Lingua Estrangeira (DAPLE) o Nivel de Aptitud (C1) de portugués de Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Traducción e Interpretación (otras) más Diploma Avançado de Português Lingua Estrangeira (DAPLE) o Nivel de Aptitud (C1) de portugués de Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Grado en Filología (otras) o Grado en Estudios de otros idiomas o Grado en Lenguas Modernas (otras menciones o itinerarios) o Grado en Lenguas Modernas y Gestión o Grado en Traducción e Interpretación (otras) más Diploma Avançado de Português Lingua Estrangeira (DAPLE) o Nivel de Aptitud (C1) de portugués de Escuelas Oficiales de Idiomas.
- c) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.

# D - NIVEL DE ENSEÑANZAS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO D1-CUERPO: PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

Especialidades	TÍTULOS
DIBUJO ARTÍSTICO Y COLOR 1607	Licenciado o licenciada en: - Bellas Artes.
	- Grado en Arte. - Grado en Creación y Diseño. (Todas con afinidad 1)
DIBUJO TÉCNICO 1608	<ul> <li>Arquitectura</li> <li>Arquitectura Técnica</li> <li>Ingeniería Técnica en Diseño Industrial.</li> <li>Grado en Arquitectura</li> <li>Grado en Arquitectura Técnica</li> <li>Grado en Fundamentos de Arquitectura</li> <li>Grado en Ingeniería de Edificación.</li> <li>Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto.</li> </ul>
	(Todas con afinidad 1)
DISEÑO DE INTERIORES 1609	<ul> <li>- Arquitectura</li> <li>- Estudios Superiores de Diseño. Especialidad en Diseño de Interiores. RD 363/2004 (BOE 23-3-2004); equivalente a efectos de docencia.</li> <li>- Grado en Arquitectura</li> <li>- Grado en Fundamentos de Arquitectura</li> <li>- Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño. Diseño de Interiores.</li> </ul>
	(Todas con afinidad 1)

DISEÑO GRÁFICO 1612	Licenciado o licenciada en: - Bellas Artes, Especialidad Diseño - Bellas Artes en la línea curricular de Diseño - Estudios Superiores de Diseño. Especialidad en Diseño Gráfico. RD 363/2004 (BOE 23-3-2004); equivalente a efectos de docencia Grado en Creación y Diseño. Especialidad Diseño Gráfico Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño. Diseño Gráfico Grado en Diseño Digital, mención en Diseño Gráfico.  (Todas con afinidad 1)
MATERIALES Y TECNOLOGÍA: DISEÑO 1620	- Arquitectura - Grado en Arquitectura - Grado en Fundamentos de Arquitectura  (Todas con afinidad 1)
MEDIOS AUDIOVISUALES 1621	Licenciado o licenciada en: - Bellas Artes, Especialidad Audiovisuales - Bellas Artes en la línea curricular de Imagen Audiovisual y Fotográfica - Grado en Arte, especialidad en Arte-Media y Tecnología.  (Todas con afinidad 1)
ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y LEGISLACIÓN 1623	- Licenciado en Derecho - Grado en Derecho.  (Todas con afinidad 1)
VOLUMEN 1625	Licenciado o licenciada en: - Bellas Artes Grado en Arte.  (Todas con afinidad 1)
MEDIOS INFORMÁTICOS: DISEÑO GRÁFICO 1627	Licenciado o licenciada en: - Bellas Artes, Especialidad Diseño - Bellas Artes en la línea curricular de Diseño - Grado en Creación y Diseño. Especialidad Diseño Gráfico Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño. Diseño Gráfico.  (Todas con afinidad 1)

MEDIOS INFORMÁTICOS: DISEÑO DE INTERIORES 1628	- Arquitectura - Arquitectura Técnica - Grado en Arquitectura - Grado en Arquitectura Técnica - Grado en Fundamentos de Arquitectura - Grado en Ingeniería de Edificación - Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño. Diseño de Interiores.  (Todas con afinidad 1)
HISTORIA DEL ARTE 1702	- Licenciatura en Historia del Arte - Grado en Historia del Arte. (Todas con afinidad 1)
FOTOGRAFÍA 1729	Licenciado o licenciada en: - Bellas Artes, Especialidad Audiovisuales - Bellas Artes en la línea curricular de Imagen Audiovisual y Fotografía - Grado en Arte, especialidad en Arte-Media y Tecnología Grado en Fotografía y Creación Digital
	(Todas con afinidad 1)

## E –NIVEL DE ENSEÑANZAS DE MÚSICA CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

Especialidades	TITULOS
PIANO 801	Superior de Música: Especialidad de Piano (RD 617/1995) Superior de Música: Especialidad Pedagogía del Piano (RD 617/1995) Profesor Superior de Música: Piano (RD 2618/1966) Profesor de Música: Piano (RD 2618/1966) Profesor o Profesional de Música: Piano (D 15/06/1942) Estudios Superiores de Música-Interpretación (Piano) (RD 631/2010)  (Todos con afinidad 1)
VIOLÍN 802	Superior de Música: Especialidad de Violín (RD 617/1995) Superior de Música: Especialidad Pedagogía del Violín (RD 617/1995) Profesor Superior de Música; Violín (RD 2618/1966) Profesor de Música: Violín (RD 2618/1966) Profesor o Profesional de Música: Violín (D 15/06/1942) Estudios Superiores de Música-Interpretación (Violín) (RD 631/2010)  (Todos con afinidad 1)
VIOLONCELO 803	Superior de Música: Especialidad de Violoncelo (RD 617/1995) Superior de Música: Especialidad Pedagogía del Violoncelo (RD 617/1995) Profesor Superior de Música; Violoncelo (RD 2618/1966) Profesor de Música: Violoncelo (RD 2618/1966) Profesor o Profesional de Música: Violoncelo (D 15/06/1942) Estudios Superiores de Música-Interpretación (Violoncelo) (RD 631/2010)  (Todos con afinidad 1)

ARPA 804	Superior de Música: Especialidad de Arpa (RD 617/1995) Superior de Música: Especialidad Pedagogía del Arpa (RD 617/1995) Profesor Superior de Música; Arpa (RD 2618/1966) Profesor de Música: Arpa (RD 2618/1966) Profesor o Profesional de Música: Arpa (D 15/06/1942) Estudios Superiores de Música-Interpretación (Arpa) (RD 631/2010)  (Todos con afinidad 1)
GUITARRA 805	Superior de Música: Especialidad de Guitarra (RD 617/1995) Superior de Música: Especialidad Pedagogía de la Guitarra (RD 617/1995) Profesor Superior de Música; Guitarra (RD 2618/1966) Profesor de Música: Guitarra (RD 2618/1966) Profesor o Profesional de Música: Guitarra (D 15/06/1942) Estudios Superiores de Música-Interpretación (Guitarra) (RD 631/2010)  (Todos con afinidad 1)
VIOLA 807	Superior de Música: Especialidad de Viola (RD 617/1995) Superior de Música: Especialidad Pedagogía de la Viola (RD 617/1995) Profesor Superior de Música; Viola (RD 2618/1966) Profesor de Música: Viola (RD 2618/1966) Profesor o Profesional de Música: Viola (D 15/06/1942) Estudios Superiores de Música-Interpretación (Viola) (RD 631/2010)  (Todos con afinidad 1)
CONTRABAJO 808	Superior de Música: Especialidad de Contrabajo (RD 617/1995) Superior de Música: Especialidad Pedagogía del Contrabajo (RD 617/1995) Profesor Superior de Música ; Contrabajo (RD 2618/1966) Profesor de Música: Contrabajo (RD 2618/1966) Profesor o Profesional de Música: Contrabajo (D 15/06/1942) Estudios Superiores de Música-Interpretación (Contrabajo) (RD 631/2010)  (Todos con afinidad 1)

OBOE 810	Superior de Música: Especialidad de Oboe (RD 617/1995) Superior de Música: Especialidad Pedagogía del Oboe (RD 617/1995) Profesor Superior de Música; Oboe (RD 2618/1966) Profesor de Música: Oboe (RD 2618/1966) Profesor o Profesional de Música: Oboe (D 15/06/1942) Estudios Superiores de Música-Interpretación (Oboe) (RD 631/2010) (Todos con afinidad 1)
CLARINETE 811	Superior de Música: Especialidad de Clarinete (RD 617/1995) Superior de Música: Especialidad Pedagogía del Clarinete (RD 617/1995) Profesor Superior de Música; Clarinete (RD 2618/1966) Profesor de Música: Clarinete (RD 2618/1966) Profesor o Profesional de Música: Clarinete (D 15/06/1942) Estudios Superiores de Música-Interpretación (Clarinete) (RD 631/2010)  (Todos con afinidad 1)
FAGOT 812	Superior de Música: Especialidad de Fagot (RD 617/1995) Superior de Música: Especialidad Pedagogía del Fagot (RD 617/1995) Profesor Superior de Música; Fagot (RD 2618/1966) Profesor de Música: Fagot (RD 2618/1966) Profesor o Profesional de Música: Fagot (D 15/06/1942) Estudios Superiores de Música-Interpretación (Fagot) (RD 631/2010)  (Todos con afinidad 1)
SAXOFÓN 813	Superior de Música: Especialidad de Saxofón (RD 617/1995) Superior de Música: Especialidad Pedagogía del Saxofón (RD 617/1995) Profesor Superior de Música; Saxofón (RD 2618/1966) Profesor de Música: Saxofón (RD 2618/1966) Profesor o Profesional de Música: Saxofón (D 15/06/1942) Estudios Superiores de Música-Interpretación (Saxofón) (RD 631/2010)  (Todos con afinidad 1)

Superior de Música: Especialidad de Trompa (RD 617/1995) Superior de Música: Especialidad Pedagogía de la Trompa (RD 617/1995) Profesor Superior de Música; Trompa (RD 2618/1966) Profesor de Música: Trompa (RD 2618/1966) Profesor o Profesional de Música: Trompa (D 15/06/1942) Estudios Superiores de Música-Interpretación (Trompa) (RD 631/2010)  (Todos con afinidad 1)	
Superior de Música: Especialidad de Trompeta (RD 617/1995) Superior de Música: Especialidad Pedagogía de la Trompeta (RD 617/1995) Profesor Superior de Música; Trompeta (RD 2618/1966) Profesor de Música: Trompeta (RD 2618/1966) Profesor o Profesional de Música: Trompeta (D 15/06/1942) Estudios Superiores de Música-Interpretación (Trompeta) (RD 631/2010)  (Todos con afinidad 1)	
Superior de Música: Especialidad de Trombón (RD 617/1995) Superior de Música: Especialidad Pedagogía de la Trombón (RD 617/1995) Profesor Superior de Música; Trombón (RD 2618/1966) Profesor de Música: Trombón (RD 2618/1966) Profesor o Profesional de Música: Trombón (D 15/06/1942) Estudios Superiores de Música-Interpretación (Trombón) (RD 631/2010)  (Todos con afinidad 1)	
Superior de Música: Especialidad de Tuba (RD 617/1995) Superior de Música: Especialidad Pedagogía de la Tuba (RD 617/1995) Profesor Superior de Música; Tuba (RD 2618/1966) Profesor de Música: Tuba (RD 2618/1966) Profesor o Profesional de Música: Tuba (D 15/06/1942) Estudios Superiores de Música-Interpretación (Tuba) (RD 631/2010)  (Todos con afinidad 1)	
	Superior de Música: Especialidad Pedagogía de la Trompa (RD 617/1995) Profesor Superior de Música; Trompa (RD 2618/1966) Profesor de Música: Trompa (RD 2618/1966) Profesor o Profesional de Música: Trompa (D 15/06/1942) Estudios Superiores de Música-Interpretación (Trompa) (RD 631/2010)  (Todos con afinidad 1)  Superior de Música: Especialidad de Trompeta (RD 617/1995) Superior de Música: Especialidad Pedagogía de la Trompeta (RD 617/1995) Profesor Superior de Música: Trompeta (RD 2618/1966) Profesor o Profesional de Música: Trompeta (RD 2618/1966) Profesor o Profesional de Música: Trompeta (RD 2618/1964)  Superior de Música: Especialidad de Trombón (Trompeta) (RD 631/2010)  (Todos con afinidad 1)  Superior de Música: Especialidad de Trombón (RD 617/1995) Superior de Música: Especialidad Pedagogía de la Trombón (RD 617/1995) Profesor Superior de Música: Trombón (RD 2618/1966) Profesor de Música: Trombón (RD 2618/1966) Profesor de Música: Trombón (RD 2618/1966) Profesor de Música: Especialidad de Trombón (D 15/06/1942) Estudios Superiores de Música-Interpretación (Trombón) (RD 631/2010)  (Todos con afinidad 1)  Superior de Música: Especialidad de Tuba (RD 617/1995) Superior de Música: Especialidad Pedagogía de la Tuba (RD 631/2010)  (Todos con afinidad 1)  Superior de Música: Especialidad de Tuba (RD 617/1995) Profesor de Música: Especialidad Pedagogía de la Tuba (RD 631/2010)  (Todos con afinidad 1)

TXISTU 818	Superior de Música de Instrumentos de la música tradicional y popular (Txistu) (RD 617/1995) Estudios Superiores de Música-Interpretación (Txistu) (RD 631/2010)
	(Afinidad 1)
CANTO 819	Superior de Música: Especialidad de Canto (RD 617/1995) Superior de Música: Pedagogía del Canto (RD 617/1995) Profesor Superior de Música; Canto (RD 2618/1966) Profesor de Música: Canto (RD 2618/1966) Profesor o Profesional de Música: Canto (D 15/06/1942) Diploma Superior de Especialización para Solistas (D 313/1970) Diploma de Cantante de Ópera (D 313/1970) Diploma de Cantante de Conjunto Coral (D 313/1970) Estudios Superiores de Música-Interpretación (Canto) (RD 631/2010)  (Todos con afinidad 1)
ACORDEÓN 829	Superior de Música: Especialidad de Acordeón (RD 617/1995) Superior de Música: Especialidad Pedagogía del Acordeón (RD 617/1995) Profesor Superior de Música; (Acordeón) (RD 2618/1966) Profesor de Música: Acordeón (RD 2618/1966) Profesor o Profesional de Música: Acordeón (D 15/06/1942) Estudios Superiores de Música-Interpretación (Acordeón) (RD 631/2010)
	(Todos con afinidad 1)
ÓRGANO 831	Superior de Música: Especialidad de Organo (RD 617/1995) Superior de Música: Especialidad Pedagogía del Organo (RD 617/1995) Profesor Superior de Música; Organo (RD 2618/1966) Profesor de Música: Organo (RD 2618/1966) Profesor o Profesional de Música: Organo (D 15/06/1942) Estudios Superiores de Música-Interpretación (Organo) (RD 631/2010)  (Todos con afinidad 1)

PERCUSIÓN 851	Superior de Música: Especialidad de Percusión (RD 617/1995) Superior de Música: Especialidad Pedagogía de la Percusión (RD 617/1995) Profesor Superior de Música; Percusión (RD 2618/1966) Profesor de Música: Percusión (RD 2618/1966) Profesor o Profesional de Música: Percusión (D 15/06/1942) Estudios Superiores de Música-Interpretación (Percusión) (RD 631/2010)  (Todos con afinidad 1)
HISTORIA DE LA MÚSICA 858	Superior de Música de Etnomusicología (RD 617/1995) Superior de Música de Musicología (RD 617/1995) Profesor Superior de Música; Musicología (RD 2618/1966) Profesor Superior de Música; Música Sacra (RD 2618/1966) Licenciatura en Historia y Ciencias de la Música Licenciatura en Geografía e Historia, especialidad Musicología Licenciatura en Geografía e Historia, sección Historia del Arte, especialidad Musicología Licenciatura en Filosofía y Letras, especialidad Historia del Arte: Musicología Estudios Superiores de Música-Musicología (RD 631/2010)  (Todos con afinidad 1)
GUITARRA ELÉCTRICA 875	Superior de Música: Especialidad de Jazz (Guitarra Eléctrica) (RD 617/1995) Estudios Superiores de Música-Interpretación (Guitarra Eléctrica) (RD 631/2010)  (Todos con afinidad 1)
INSTRUMENTOS DE PÚA 879	Superior de Música: Especialidad de Instrumentos de Púa (RD 617/1995) Superior de Música: Especialidad Pedagogía de los Instrumentos de Púa (RD 617/1995) Profesor Superior de Música; Instrumentos de Púa (RD 2618/1966). Profesor de Música: Instrumentos de Púa (RD 2618/1966). Estudios Superiores de Música-Interpretación (Instrumentos de Púa) (RD 631/2010)  (Todos con afinidad 1)

LENGUAJE MUSICAL 881	Superior de Pedagogía del Lenguaje y la Educación Musical (RD 617/1995) Profesor Superior de Música: Solfeo, Teoría de la Música, Transposición y Acompañamiento (RD 2618/1966). Profesor de Música: Solfeo, Teoría de la Música, Transposición y Acompañamiento (RD 2618/1966). Profesor Superior de Pedagogía Musical (RD 2618/1966). Profesor o Profesional de Música: Piano (D 15/06/1942) Estudios Superiores de Música-Pedagogía (RD 631/2010)  (Todos con afinidad 1)
CORO 883	Superior de Música: Especialidad de Dirección de Coro (RD 617/1995) Profesor Superior de Música; Dirección de Coro (RD 2618/1966), o equivalentes de planes anteriores. Superior de Música: Especialidad de Canto (RD 617/1995) Superior de Música: Especialidad Pedagogía del Canto (RD 617/1995) Diploma Superior de Especialización para Solistas (D 313/1970) Diploma de Cantante de Ópera (D 313/1970) Diploma de Cantante de Conjunto Coral (D 313/1970) Estudios Superiores de Música-Dirección (RD 631/2010)  (Todos con afinidad 1)
CLAVE 896	Superior de Música: Especialidad de Clave (RD 617/1995) Superior de Música: Especialidad Pedagogía del Clave (RD 617/1995) Profesor Superior de Música; Clave (RD 2618/1966) Profesor de Música: Clave (RD 2618/1966) Profesor o Profesional de Música: Clave (D 15/06/1942) Estudios Superiores de Música-Interpretación (Clave) (RD 631/2010)  (Todos con afinidad 1)
VIOLA DE GAMBA 911	Superior de Música: Especialidad de Viola de Gamba (RD 617/1995) Superior de Música: Especialidad Pedagogía de la Viola de Gamba (RD 617/1995) Estudios Superiores de Música-Interpretación (Viola de Gamba) (RD 631/2010)  (Todos con afinidad 1)

FLAUTA TRAVESERA 912	Superior de Música: Especialidad de Flauta Travesera (RD 617/1995) Superior de Música: Especialidad Pedagogía de la Flauta Travesera (RD 617/1995) Profesor Superior de Música; Flauta Travesera (RD 2618/1966) Profesor de Música: Flauta Travesera (RD 2618/1966) Profesor o Profesional de Música: Flauta Travesera (D 15/06/1942) Estudios Superiores de Música-Interpretación (Flauta Travesera) (RD 631/2010)  (Todos con afinidad 1)
FLAUTA DE PICO 913	Superior de Música: Especialidad de Flauta de Pico (RD 617/1995) Superior de Música: Especialidad Pedagogía de la Flauta de Pico (RD 617/1995) Profesor Superior de Música; Flauta de Pico (RD 2618/1966) Profesor de Música: Flauta de Pico (RD 2618/1966) Profesor o Profesional de Música: Flauta de Pico (D 15/06/1942) Estudios Superiores de Música-Interpretación (Flauta de Pico) (RD 631/2010)  (Todos con afinidad 1)
CUERDA PULSADA DEL RENACIMIENTO Y EL BARROCO 914	Superior de Música: Especialidad de Instrumentos de cuerda pulsada del Renacimiento y el Barroco (RD 617/1995) Estudios Superiores de Música-Interpretación (Cuerda Pulsada del Renacimiento y el Barroco) (RD 631/2010) (Todos con afinidad 1)
FUNDAMENTOS DE COMPOSICIÓN 917	Superior de Música: Especialidad de Composición (RD 617/1995) Profesor Superior de Música: Armonía, Contrapunto, Composición e Instrumentación (RD 2618/1966) Profesor de Música: Armonía, Contrapunto, Composición e Instrumentación (RD 2618/1966) Profesor o Profesional de Música: Composición (D 15/06/1942) Estudios Superiores de Música-Composición (RD 631/2010)  (Todos con afinidad 1)
ORQUESTA 922	Superior de Música: Especialidad de Dirección de Orquesta (RD 617/1995)  Profesor Superior de Música; Dirección de Orquesta (RD 2618/1966), o equivalente de planes anteriores.  Estudios Superiores de Música -Dirección (RD 631/2010)  (Todos con afinidad 1)
BAJO ELÉCTRICO 1802	Superior de Música: Especialidad de Jazz (Bajo Eléctrico) (RD 617/1995) Estudios Superiores de Música-Interpretación (Bajo Eléctrico) (RD 631/2010)  (Todos con afinidad 1)

## F -NIVEL DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE ARTE DRAMÁTICO Y DANZA CUERPO DE PROFESORES Y PROFESORAS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

## ESPECIALIDADES DE ARTE DRAMÁTICO

Especialidades	TÍTULOS
ACROBACIA 1116	a) Afinidad 1 Superior de Arte Dramático, especialidad Interpretación
	b) Afinidad 2 Superior de Arte Dramático, otras especialidades
CANTO APLICADO AL ARTE DRAMÁTICO 1117	a) Afinidad 1 Superior de Música: Especialidad de Canto (RD 617/1995) Superior de Música: Pedagogía del Canto (RD 617/1995) Profesor Superior de Música; Canto (RD 2618/1966) Profesor de Música: Canto (RD 2618/1966) Profesor o Profesional de Música: Canto (D 15/06/1942) Diploma Superior de Especialización para Solistas (D 313/1970) Diploma de Cantante de Ópera (D 313/1970) Diploma de Cantante de Conjunto Coral (D 313/1970) Estudios Superiores de Música-Interpretación (Canto) (RD 631/2010) Superior de Arte Dramático, especialidad Interpretación, opción Teatro Musical
CARACTERIZACIÓN E INDUMENTARIA 1118	a) Afinidad 1 Superior de Arte Dramático, especialidad Escenografía o Interpretación  b) Afinidad 2 Superior de Arte Dramático, otras especialidades

DANZA APLICADA AL ARTE DRAMÁTICO 1119	a) Afinidad 1 Superior de Arte Dramático, especialidad Interpretación Superior de Danza, especialidad Pedagogía de la Danza o Coreografía y Técnicas de Interpretación de la Danza
	b) Afinidad 2 Superior de Arte Dramático, otras especialidades
DICCIÓN Y EXPRESIÓN ORAL 1120	a) Afinidad 1 Superior de Arte Dramático, especialidad Interpretación
1120	b) Afinidad 2 Superior de Arte Dramático, otras especialidades
DIRECCIÓN ESCÉNICA 1121	a) Afinidad 1 Superior de Arte Dramático, especialidad Dirección Escénica y Dramaturgia
1121	b) Afinidad 2 Superior de Arte Dramático, otras especialidades
DRAMATURGIA	a) Afinidad 1 Superior de Arte Dramático, especialidad Dirección Escénica y Dramaturgia
1122	b) Afinidad 2 Superior de Arte Dramático, otras especialidades
ESPACIO ESCÉNICO	a) Afinidad 1 Superior de Arte Dramático, especialidad Escenografía o Dirección escénica y Dramaturgia
1125	b) Afinidad 2 Superior Arte Dramático, otras especialidades

INTERPRETACIÓN 1124	a) Afinidad 1 Superior de Arte Dramático, especialidad Interpretación
	b) Afinidad 2 Superior de Arte Dramático, otras especialidades
LITERATURA DRAMÁTICA 1125	a) Afinidad 1 Superior de Arte Dramático, especialidad Dirección Escénica y Dramaturgia
	b) Afinidad 2 Superior de Arte Dramático, otras especialidades
TÉCNICAS ESCÉNICAS 1126	a) Afinidad 1 Superior de Arte Dramático, especialidad Escenografía
	b) Afinidad 2 Superior de Arte Dramático, otras especialidades
TEORÍA E HISTORIA DEL ARTE 1127	a) Afinidad 1 Superior de Arte Dramático Licenciatura en Historia del Arte Grado en Historia del Arte
TEORÍA TEATRAL 1128	a) Afinidad 1 Superior de Arte Dramático, especialidad Dirección Escénica y Dramaturgia o Escenografía
	b) Afinidad 2 Superior de Arte Dramático, otras especialidades

## ESPECIALIDADES DE DANZA

Especialidades	TÍTULOS
DANZA CLÁSICA 1129	a) Afinidad 1 Superior de Danza Reconocimiento de la equivalencia, a los efectos de docencia, entre los estudios completos de danza anteriores a la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, y los estudios superiores de danza regulados en ella, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 798/2005, de 1 de julio (BOE de 20 de julio).
DANZA CONTEMPORÁNEA 1130	a) Afinidad 1 Superior de Danza Reconocimiento de la equivalencia, a los efectos de docencia, entre los estudios completos de danza anteriores a la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, y los estudios superiores de danza regulados en ella, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 798/2005, de 1 de julio (BOE de 20 de julio).
HISTORIA DE LA DANZA 1131	a) Afinidad 1 Superior de Danza Reconocimiento de la equivalencia, a los efectos de docencia, entre los estudios completos de danza anteriores a la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, y los estudios superiores de danza regulados en ella, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 798/2005, de 1 de julio (BOE de 20 de julio).
REPERTORIO CON PIANO PARA DANZA 1132	a) Afinidad 1 Superior de Música: Especialidad de Piano (RD 617/1995) Superior de Música: Especialidad Pedagogía del Piano (RD 617/1995) Profesor Superior de Música: Piano (RD 2618/1966) Profesor de Música: Piano (RD 2618/1966) Profesor o Profesional de Música: Piano (D 15/06/1942) Estudios Superiores de Música-Interpretación (Piano) (RD 631/2010)
COMPOSICIÓN COREOGRÁFICA 1133	a) Afinidad 1 Superior de Danza Reconocimiento de la equivalencia, a los efectos de docencia, entre los estudios completos de danza anteriores a la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, y los estudios superiores de danza regulados en ella, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 798/2005, de 1 de julio (BOE de 20 de julio).